



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

Coordinación General de Estudio de Costos
del Sistema Educativo

Informe Indicativo de Salarios Docentes

Período enero-junio 2010

agosto 2010

INDICE

PRESENTACIÓN	3
1. Panorama Salarial	4
1.1. Evolución de las remuneraciones brutas durante el primer semestre del año	4
1.2. Salario representativo de la Educación Común con financiamiento provincial y nacional	6
1.3. Comportamiento de los componentes remunerativos en el salario del maestro de grado de educación primaria común	7
1.4. Comportamiento de los componentes bonificables en el salario del maestro de grado de educación primaria común	9
1.5. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo de los cargos testigos	11
1.6. La incorporación de dos nuevos cargos testigos	12
1.6.1. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo	13
2. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral de los cuatro cargos testigos con Financiamiento Provincial y Nacional	15
2.1. Salario Bruto Docente con 10 años de antigüedad –cuatro cargos testigos-	16
2.2. Salario de Bolsillo Docente con 10 años de antigüedad –cuatro cargos testigos-	17
2.3. Costo Laboral Docente con 10 años de antigüedad –cuatro cargos testigos-	18
3. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral de los nuevos cargos testigos con Financiamiento Provincial y Nacional	19
3.1. Salario Bruto Docente con 10 años de antigüedad –dos cargos testigos nuevos -	20
3.2. Salario de Bolsillo Docente con 10 años de antigüedad –dos cargos nuevos-	21
3.3. Costo Laboral Docente con 10 años de antigüedad –dos cargos testigos nuevos-	22
4. Anexo A	23
Educación Primaria y Educación Secundaria Común	23
4.1. Mejoras salariales provinciales período enero – junio de 2010	24
4.2. Componentes del Salario Bruto -por jurisdicción- para el Maestro de Grado y Director de Primera Categoría de Educación Primaria Común y para el Profesor 1 Hora Cátedra y Director de Primera Categoría de Educación Secundaria Común.	25
Los cargos son de jornada simple, con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.	
5. Anexo B	51
Educación Inicial y Educación Superior No Universitaria Común	51
5.1. Mejoras salariales provinciales período enero – junio de 2010	52
5.2. Componentes del Salario Bruto -por jurisdicción- para el Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial Común y para el Profesor 1 Hora Cátedra de Educación Superior No Universitaria.	53
Los cargos son de jornada simple, con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.	

PRESENTACIÓN

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene a su cargo el análisis del gasto en educación del gobierno nacional así como del esfuerzo que realizan las jurisdicciones Provinciales y la Ciudad de Buenos Aires en el sector educación, con el objetivo de conocer los costos asociados a la prestación del servicio y los factores que explican la magnitud de éstos.

El conocimiento de los costos requiere, entre otras tareas, la recopilación de información sobre los salarios docentes vigentes en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones provinciales. El relevamiento incluye el detalle de todos los "componentes salariales comunes" (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a cuatro cargos testigos:

1. Educación Primaria Común: Maestro de Grado - Jornada Simple
2. Educación Primaria Común: Director primera categoría – Jornada Simple
3. Educación Secundaria Común: Profesor Hora Cátedra
4. Educación Secundaria Común: Director primera categoría.

La elección de estos cargos tiene su justificación principal en la representatividad de los mismos, tanto en lo referido al costo salarial docente como a la cantidad de puestos ocupados. Otro factor que se consideró en la elección, especialmente en lo referente a la categoría y la duración de la jornada, fue la comparabilidad interprovincial.

El relevamiento citado se instrumenta de acuerdo a las posibilidades de cada provincia por correo electrónico, fax y/o telefónicamente. Los datos obtenidos se sistematizan en el presente "Informe Indicativo de Salarios Docentes", que también incluye un breve panorama de la situación en materia de negociaciones salariales docentes en curso en cada provincia y el análisis del impacto que las distintas modificaciones tienen sobre el salario.

Este informe se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y provincial, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo

Av. Santa Fe 1548 – 6º piso - frente

(1060) Ciudad de Buenos Aires

e-mail: cbologna@me.gov.ar; scasas@me.gov.ar; ajventura@me.gov.ar

página web: <http://www.me.gov.ar/cgecse/>

1. Panorama Salarial Docente.

1.1. Evolución de las remuneraciones brutas durante el primer semestre del año

Coinciendo con una performance económica más favorable, la trayectoria salarial del sector educativo en el primer semestre del año, fue positiva para el conjunto de las 24 jurisdicciones del país.

Durante dicho período, la evolución del salario bruto docente mostró un comportamiento ascendente, no obstante la cierta estabilidad experimentada luego de haberse dado por finalizadas las negociaciones salariales que históricamente ocurren al comienzo del ciclo lectivo.

En ese sentido, la remuneración bruta del cargo de maestro de grado con 10 años de antigüedad financiado con recursos nacionales y provinciales evidenció -entre diciembre 2009 y junio 2010- un crecimiento nominal del 15%, que se tradujo desde la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) –diciembre de 2005- en un aumento acumulado del 164%.

Más del 85% del incremento salarial -trece puntos porcentuales- registrado en este primer semestre se concentró en los primeros tres meses del año. Aunque un tercio de las jurisdicciones -Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza y Neuquén- continuaron otorgando en los meses subsiguientes adicionales salariales de variada magnitud.

En paralelo con este desenvolvimiento, se fueron percibiendo mejoras en los indicadores macroeconómicos que dieron cuenta de una recuperación de la actividad productiva juntamente con una reactivación del consumo interno y una leve desaceleración en la evolución de los precios internos. Según estimaciones oficiales, el avance de los precios domésticos en el segundo trimestre del año verificó una cierta morigeración en virtud de comprobarse un menor crecimiento relativo en los precios de los bienes¹, considerados éstos en esta coyuntura los principales motores del aumento del costo de vida.

Por su parte, las paritarias nacionales del sector educativo marcaron desde un comienzo un horizonte de mayor certidumbre, posibilitando una recomposición del salario docente en dos etapas. Se determinó que el salario mínimo garantizado (\$1740) acordado para el mes de marzo experimentara un aumento del 5,7% en el mes de julio, para así culminar en dicho mes en un valor de \$1840. Este gradual ajuste en los salarios del sector educativo cumple varios objetivos, por un lado, contribuye a mantener el poder adquisitivo del salario docente, y por otro, acompaña la progresiva pero también dispar recuperación de las cuentas públicas provinciales.

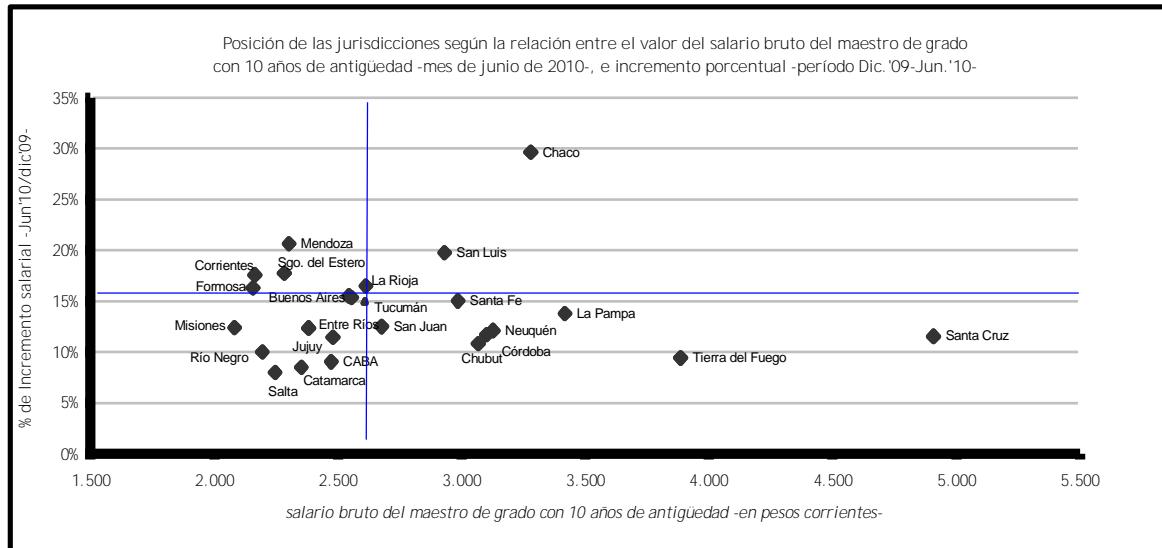
A nivel provincial, la remuneración bruta del cargo testigo - entre diciembre de 2009 y junio de 2010- mostró incrementos que oscilaron entre un mínimo del 8% en la provincia de Salta y un máximo del 29% en Chaco. Esta disímil evolución en las remuneraciones condujo a que en el segundo caso – es decir, el de mayor crecimiento relativo- el valor alcanzado (\$3.280) resultara casi un 50% más alto que el observado (\$2.302) en la jurisdicción –Salta- con un aumento más moderado.

Como puede observarse en el siguiente gráfico de dispersión, aquellas jurisdicciones que exhibieron una remuneración bruta más elevada, experimentaron incrementos que se ubicaron -con la excepción de Chaco y San Luis- por debajo del promedio ponderado (15%) de las 24 jurisdicciones del país, posicionándose de este modo en el cuadrante inferior derecho de dicho gráfico.

¹ / Entre diciembre de 2009 y junio de 2010, los precios de los bienes crecieron un 6,5%, mientras que los precios de los servicios un 2,8%.

Dicha situación no se hizo extensiva en aquellas provincias que mostraron niveles salariales más reducidos, pudiéndose verificar aumentos del orden del 17%, como por ejemplo en Formosa y Corrientes (ambas en el cuadrante superior derecho), coexistiendo con otros menos significativos - próximos al 10%- , como los observados en los casos de las provincias de Salta y Río Negro (cuadrante inferior izquierdo).

Gráfico A



A continuación se señalan las principales medidas implementadas por las jurisdicciones a lo largo de este semestre, que colaboraron en la definición de este comportamiento, entre las cuales se destacaron:

- Cambios en los salarios básicos que obedecen la incorporación de sumas fijas no remunerativas.
- Determinación de un salario mínimo por encima del salario garantizado en la paritaria nacional docente.
- Otorgamiento de adicionales no remunerativos y no bonificables.
- Modificación parcial del puntaje de algunos cargos del nomenclador.
- Tendencia al incremento escalonado de los salarios en base a los conceptos antes señalados.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, resulta esperable que la trayectoria salarial observada continúe en ascenso, apelando a cambios en la estructura de los salarios como los verificados a lo largo de este primer semestre del año.

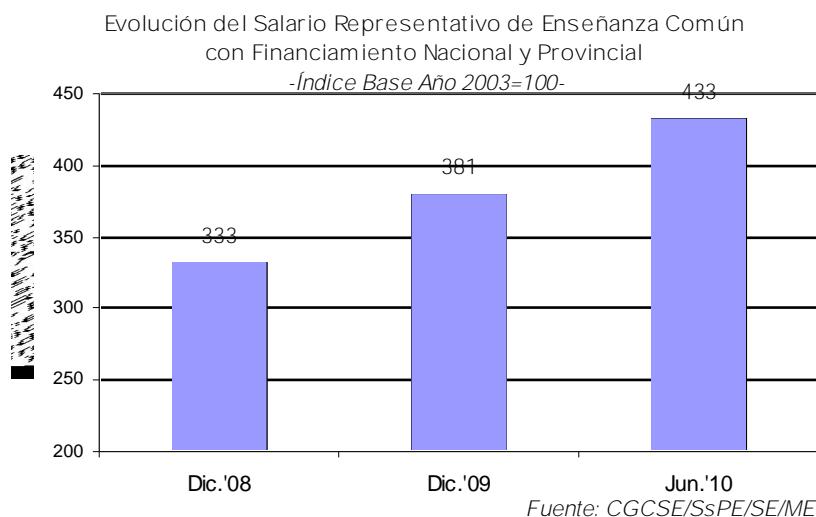
Colaboran en este sentido, los complementos salariales especificados en el Fondo Nacional de Compensación Salarial Docente que ascienden desde el mes de julio a \$295, es decir un 51% superior al establecido (\$195) en el mes de marzo. Se suma a ello, la necesidad de algunas jurisdicciones de reacomodarse al nuevo salario mínimo garantizado pactado también para el mes de julio en las paritarias nacionales del año en curso, además de aquellos casos que negociaron incrementos escalonados de impacto diferido al segundo semestre del año.

1.2. Salario representativo de la Educación Común con financiamiento provincial y nacional²(*)

De examinar el comportamiento del salario representativo de la enseñanza común entre diciembre de 2009 y junio de 2010, se observa un crecimiento nominal del orden del 14% promedio 24 jurisdicciones del país. Este salario valorizado en \$2365 durante el mes de junio del corriente año alcanzó a más que duplicar el valor registrado (\$913) en el mes de diciembre de 2005, fecha en se dio sanción a la LFE.

Debido a que este salario sintetiza las remuneraciones de bolsillo de los cargos más representativos que se inscriben en los niveles primario y secundario de la enseñanza común, estaría expresando en un sentido más amplio la trayectoria salarial de los sistemas educativos provinciales. Según esta metodología, las diferencias interprovinciales del salario representativo disminuyen, atento a que la brecha³ entre el valor máximo y el mínimo se fue reduciendo a lo largo del último quinquenio -pasando de 2,47 en diciembre de 2005 a 2,36 en junio de 2010-.

Gráfico B



En línea con este desenvolvimiento, la evolución del salario representativo del sector educativo durante el último semestre fue dispar a nivel jurisdiccional.

De acuerdo a los datos reflejados en el siguiente Cuadro N° 1, el crecimiento del salario representativo durante el primer semestre del año, osciló entre un mínimo del 8,2% en Río Negro hasta un máximo del 20,4% en Chaco.

² / Los siguientes cargos conforman el salario representativo: Maestro de grado con 13 años de antigüedad, Director de Educación Primaria con 21 años de antigüedad, Profesor 15 horas cátedra con 13 años de antigüedad, y Director de Educación Secundaria con 23 años de antigüedad.

³ / En diciembre de 2005, el salario representativo mínimo fue de \$738,7 (Misiones) y el máximo de \$1.822,7 (Tierra del Fuego), mientras que en junio de 2010, dichos salarios fueron de \$4.389,6 (Santa Cruz) y \$1.860,4 (Misiones), respectivamente.

Cuadro N° 1

Evolución del Salario de Bolsillo Representativo
de Educación Primaria y Secundaria Común - Jornada Simple -
y antigüedad promedio según cargos
Índice Base Año 2003 = 100
Financiamiento Provincial y Nacional

Jurisdicción	Dic.' 05	Dic.' 09	Jun.' 10	Var. % Jun.'10 / Dic.'09
Buenos Aires	165,33	381,79	440,46	15,4%
Catamarca	195,02	354,86	389,31	9,7%
Chaco	170,36	518,92	624,96	20,4%
Chubut	205,10	382,17	435,99	14,1%
Ciudad de Bs As	172,45	387,33	421,74	8,9%
Córdoba	169,90	355,60	390,65	9,9%
Corrientes	171,07	391,25	470,41	20,2%
Entre Ríos	173,40	372,06	414,49	11,4%
Formosa	171,32	417,52	483,51	15,8%
Jujuy	167,44	411,86	460,46	11,8%
La Pampa	228,13	473,84	537,34	13,4%
La Rioja	134,86	341,78	390,73	14,3%
Mendoza	156,51	312,14	369,52	18,4%
Misiones	175,06	392,70	440,84	12,3%
Neuquén	135,94	335,98	364,35	8,4%
Río Negro	178,69	347,45	376,07	8,2%
Salta	157,80	385,34	420,99	9,3%
San Juan	156,51	376,86	424,32	12,6%
San Luis	150,93	345,97	407,70	17,8%
Santa Cruz	150,69	451,51	503,80	11,6%
Santa Fe	175,80	400,37	458,74	14,6%
Sgo. del Estero	165,16	313,59	368,44	17,5%
Tierra del Fuego	190,66	338,72	370,28	9,3%
Tucumán	151,86	428,14	493,08	15,2%
Prom. Ponderado	167,16	380,50	433,02	13,8%

Fuente: CGCSE/SsPE/SE/ME, según información suministrada por las provincias, y Censo Nacional de Docentes-DINIECE/SsPE/SE/ME 2004.

Pudo advertirse también, que un número similar de jurisdicciones (11) mostraron incrementos salariales superiores al promedio del país respecto de aquéllas (13) que se ubicaron por debajo.

Entre aquéllas con mejor performance se incluyen jurisdicciones que resultaron ser perceptoras y no perceptoras del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (PNCSD).

No obstante, cabe señalar que los incrementos salariales cercanos al 20% se comprobaron en jurisdicciones como Chaco y Corrientes que resultan ser beneficiarias del PNCSD.

En cambio, provincias como Mendoza y San Luis que se encuentran exceptuadas de estos complementos salariales registraron aumentos cercanos al 18%.

1.3. Comportamiento de los componentes remunerativos en el salario del maestro de grado de educación primaria común

Una particularidad de la política salarial aplicada en el sector docente durante los últimos años, fue no sólo incrementar los niveles salariales sino además, avanzar en la mejora de sus estructuras para -en la medida de lo posible- aumentar la participación de los montos remunerativos y bonificables. Este objetivo no significó que ante cada cambio salarial se observara una mayor incidencia de los montos remunerativos, sino que se fueran verificando avances en este sentido pero también retrocesos, dependiendo fundamentalmente de la capacidad fiscal de cada jurisdicción para financiar simultáneamente el salario de bolsillo vigente en cada período y los aportes necesarios para el sostenimiento del salario de bolsillo futuro.

Al respecto, para conocer cómo culminó el año 2009 y qué sucedió una vez transcurrido el primer semestre del corriente año, se consideró el salario bruto del maestro de grado de educación primaria común con diez años de antigüedad que se financia sólo con recursos provinciales. Se examinó cómo influyeron los componentes remunerativos en la estructura del salario bruto del cargo seleccionado de cada jurisdicción entre diciembre de 2009 y junio del corriente año.

Cuadro N° 2.

Participación de los componentes Remunerativos (1) en el salario bruto docente con financiamiento provincial
-en porcentaje-

Salario Bruto Maestro de Grado con 10 años de antigüedad- jornada simple			
diciembre de 2009		junio de 2010	
Jurisdicción	R	Jurisdicción	R
1 Entre Ríos	100,0	1 San Juan	100,0
2 San Juan	100,0	2 Santa Cruz	100,0
3 Santa Cruz	100,0	3 Mendoza	99,84
4 Mendoza	99,81	4 Entre Ríos	99,45
5 Ciudad de Bs.As.	98,81	5 Ciudad de Bs.As.	98,92
6 T. del Fuego	98,67	6 T. del Fuego	98,79
7 Neuquén	98,09	7 Neuquén	98,31
8 Buenos Aires	94,60	8 Buenos Aires	95,38
9 San Luis	91,24	9 Córdoba	91,86
10 Córdoba	89,36	10 San Luis	90,78
11 Chaco	88,45	11 Chaco	89,71
12 Santa Fe	86,62	12 Santa Fe	89,64
13 Jujuy	86,56	13 Chubut	87,94
14 Chubut	86,55	14 La Rioja	85,55
15 La Rioja	85,37	15 Jujuy	83,45
16 Misiones	82,32	16 La Pampa	81,65
17 Formosa	79,85	17 Catamarca	81,01
18 Corrientes	79,33	18 Formosa	78,78
19 Catamarca	79,24	19 Misiones	78,37
20 Río Negro	74,04	20 Corrientes	75,00
21 La Pampa	72,81	21 Río Negro	66,74
22 Tucumán	65,67	22 Tucumán	66,57
23 Sgo. del Estero	56,70	23 Sgo. del Estero	62,86
24 Salta	46,65	24 Salta	45,06
Valor máximo	100,0	Valor máximo	100,0
Valor mínimo	46,65	Valor mínimo	45,06

Nota:

(1) Remunerativos (R): son los componentes que se utilizan como base de cálculo para los aportes personales y las contribuciones patronales obligatorios por ley.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las jurisdicciones.

El resto de las jurisdicciones alcanza diferentes porcentajes que culminan en un mínimo del 45,1%, según pudo apreciarse en la provincia de Salta cuyo monto total remunerativo llegó a perder casi 1 punto porcentual respecto del observado en diciembre de 2009. Cabe aclarar que en dicha provincia, el componente de antigüedad es no remunerativo hasta los catorce años de servicio en el sistema educativo, transformándose en remunerativo recién a partir de los quince años.

Si analizamos lo sucedido en cada jurisdicción, se advierte que en más del 50% del total, las mejoras salariales fueron acompañadas con aumentos en el porcentaje del salario sujeto a aportes, resultando particularmente relevantes los casos de La Pampa (8,8 puntos

Tal como se observa en los datos presentados, en diciembre de 2009, el salario bruto de tres provincias (Entre Ríos, San Juan y Santa Cruz) se vio en su totalidad sujeto a aportes (100%); en el resto de las jurisdicciones, la participación de los componentes remunerativos oscilaron entre un mínimo de 46,7% en la provincia de Salta y un máximo de 99.8% en Mendoza.

Un vez finalizado el primer semestre del corriente año y luego de haberse pautado acuerdos salariales de distinta índole con las asociaciones gremiales según la jurisdicción que se trate (ver Anexo A), es importante evaluar cómo quedarían posicionadas las provincias según el grado en que impactan los componentes remunerativos en la estructura del salario bruto docente. En contraste con lo observado en diciembre de 2009, en junio del año en curso sólo dos provincias (San Juan y Santa Cruz) mantuvieron el 100% del salario bruto bajo el carácter de remunerativo. Por su parte, Entre Ríos perdió posición por centésimos (99.4%), habiendo sido superada por Mendoza cuyo bruto asume el carácter de remunerativo en un 99.8%.

porcentuales) y Santiago del Estero (6,2 puntos porcentuales). Tan sólo en dos jurisdicciones no llegaron a verificarse cambios en la composición vinculada al carácter remunerativo de sus componentes, es decir, los aumentos salariales se definieron de manera tal de no afectar el porcentaje del bruto sujeto a aportes.

Por último, un tercio de las jurisdicciones no pudo mantener el porcentaje remunerativo, circunstancia que podría revertirse paulatinamente en el segundo semestre del año, excepto que la combinación recursos fiscales disponibles y mejoras adicionales en el salario de bolsillo, no permitan avanzar en esa recomposición de la estructura salarial.

1.4. Comportamiento de los componentes bonificables en el salario del maestro de grado de educación primaria común

Para examinar la estructura salarial, resulta conveniente repasar algunos conceptos. En principio, cuando se menciona que un componente salarial es bonificable se hace referencia a la característica que indica que pasa a formar parte del cálculo de otro componente, como es la antigüedad. En las veinticuatro jurisdicciones, un componente que no presenta dudas en este sentido es el sueldo básico, ya que a éste se le adicionan otros componentes cuyo carácter se especifica cada vez que se firma un acuerdo salarial, aplicándose a este total el porcentaje correspondiente de la escala de antigüedad. Esto varía notablemente según la estructura salarial que rige en cada jurisdicción.

Se da el caso en algunas jurisdicciones como Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Santa Fe, donde además de los componentes definidos claramente como bonificables, se establecen otros componentes salariales que adquieren la modalidad de sumas fijas -con carácter remunerativo o no- a las cuales se les aplica además, el porcentaje que corresponda a la antigüedad del docente o de un cargo seleccionado por la provincia como "testigo", según sea la escala de antigüedad vigente en cada jurisdicción.

El reconocimiento de un pago en función de la antigüedad en la docencia significa liquidar salarios distintos según la experiencia del docente, es decir, quien lleva más años trabajando en el sistema cobrará un salario superior que otro docente de igual cargo que recién inicia su carrera en el sistema educativo. Esta diferenciación significa estilizar la escala salarial no sólo en términos de las funciones que cada docente desempeña en el sistema sino también según la cantidad de años de ejercicio en la docencia.

Al respecto, los datos disponibles indican que, entre diciembre'09 y junio'10, la mitad de las jurisdicciones han aumentado el porcentaje del salario (sin incluir el valor que asume el componente antigüedad) que se toma como base de cálculo para determinar el monto a liquidar en concepto de antigüedad (ver Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3.

Participación porcentual de los componentes Bonificables (1) en el salario bruto
Financiamiento provincial

Salario Bruto Maestro de Grado con 10 años de antigüedad- jornada simple					
diciembre de 2009				junio de 2010	
	Jurisdicción	B		Jurisdicción	B
1	Mendoza	63,23	1	Mendoza	63,86
2	Ciudad de Bs.As.	59,20	2	Ciudad de Bs.As.	59,36
3	Santa Fe	57,09	3	Buenos Aires	56,20
4	Jujuy	56,44	4	La Pampa	54,43
5	Buenos Aires	55,13	5	Jujuy	54,36
6	La Rioja	51,69	6	Santa Fe	53,22
7	Chubut	49,96	7	La Rioja	52,08
8	La Pampa	48,54	8	Chubut	51,68
9	Misiones	47,10	9	Salta	45,06
10	Salta	46,65	10	Entre Ríos	45,49
11	Chaco	46,28	11	Misiones	44,88
12	Entre Ríos	45,95	12	Catamarca	44,42
13	Río Negro	44,55	13	Neuquén	43,87
14	Córdoba	44,52	14	Río Negro	43,61
15	Corrientes	44,07	15	Formosa	42,59
16	Neuquén	43,39	16	Córdoba	42,30
17	Formosa	43,16	17	Corrientes	41,67
18	Catamarca	42,36	18	Chaco	41,24
19	San Juan	41,22	19	San Juan	40,94
20	Sgo. del Estero	32,95	20	Sgo. del Estero	36,53
21	Tucumán	32,84	21	Tucumán	33,29
22	San Luis	31,32	22	San Luis	28,43
23	Santa Cruz	25,97	23	Santa Cruz	25,97
24	T. del Fuego	22,68	24	T. del Fuego	22,71
Valor máximo		63,23	Valor máximo		63,86
Valor mínimo		22,68	Valor mínimo		22,71

Nota: (1) Bonificables (B): son los componentes que se utilizan como base de cálculo para la antigüedad.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las jurisdicciones.

¿Por qué algunas jurisdicciones pueden aumentar los pagos en concepto de antigüedad mientras que otras siquiera pueden mantener el peso relativo de ese componente cuando se realizan mejoras salariales?. Se trata de una pregunta que admite múltiples respuestas: una respuesta posible es que las provincias que forman parte del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, no han podido mantener la composición del salario. Sin embargo, en el caso de Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja se comprobó una mayor incidencia de los componentes bonificables y en el caso particular de Santiago del Estero, se llegó –además- a incrementar el peso de los componentes remunerativos (ver el punto anterior).

Otra respuesta posible es que las provincias con mayores dificultades socioeconómicas (medido a través de los recursos corrientes por habitante ajustado por población con necesidades básicas insatisfechas) enfrentan mayores restricciones para incrementar los salarios y mantener

Considerando las particularidades descriptas en los párrafos anteriores, quisimos conocer cuál ha sido la situación en diciembre de 2009 y en junio de 2010, en relación a la incidencia de los componentes bonificables en la estructura del salario docente de cada jurisdicción.

Los resultados dan cuenta que sólo una provincia (Mendoza) muestra una estructura, cuyos componentes bonificables en el salario bruto superan al 60%. El resto de las jurisdicciones, encabezadas por la Ciudad de Buenos Aires, presentan una composición en donde los montos bonificables gravitan desde un máximo del 59% hasta un mínimo -en el extremo de la tabla- de aproximadamente el 23% (Tierra del Fuego).

al mismo tiempo su composición. Esta respuesta es aplicable en los casos del Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Jujuy, Salta y Río Negro, pero dichas dificultades no han afectado la capacidad de otorgar aumentos por lo menos en las cuatro primeras que registraron -entre diciembre 2009 y junio 2010- aumentos superiores al promedio nacional.

La complejidad del sistema educativo y, por ende, la complejidad del sistema de remuneraciones impide encontrar una relación unívoca entre la situación de cada jurisdicción y el reflejo de las decisiones adoptadas en materia de salario docente.

1.5. Impacto de las modificaciones sobre el salario de bolsillo

A continuación se muestra el impacto de las mejoras salariales otorgadas por las autoridades provinciales en el período enero – junio de 2010 respecto de la última publicación de diciembre 2009.

Cuadro N° 4. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo de los cuatro cargos testigos con 10 años de antigüedad - Financiamiento provincial - en porcentaje

Jurisdicciones	Impacto en el cargo con 10 años de antigüedad			
	Maestro de Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor 15 * Horas Cátedra	Director 1ra. Cát.
BUENOS AIRES	16,6%	14,5%	17,7%	15,0%
CATAMARCA	8,8%	10,8%	10,4%	11,1%
CHACO	34,5%	13,9%	21,0%	11,5%
CHUBUT	11,3%	12,9%	11,6%	12,9%
CIUDAD DE BS. AS.	9,8%	9,1%	9,8%	9,1%
CORDOBA	11,7%	10,6%	10,0%	9,1%
CORRIENTES	23,7%	23,2%	21,7%	22,4%
ENTRE RIOS	14,4%	13,2%	13,4%	13,2%
FORMOSA	20,6%	21,0%	20,6%	20,2%
JUJUY	14,4%	15,0%	15,2%	14,1%
LA PAMPA	14,5%	12,3%	14,5%	12,6%
LA RIOJA	19,7%	17,4%	15,4%	17,9%
MENDOZA	22,7%	16,7%	5,7%	12,4%
MISIONES	16,9%	12,4%	16,9%	11,3%
NEUQUEN	12,8%	6,2%	6,1%	6,2%
RIO NEGRO	12,7%	7,6%	12,7%	6,3%
SALTA	14,3%	8,6%	18,1%	8,6%
SAN JUAN	14,8%	15,7%	16,5%	15,6%
SAN LUIS	21,4%	8,8%	21,4%	8,8%
SANTA CRUZ	12,1%	12,1%	12,1%	12,1%
SANTA FE	16,5%	15,6%	14,9%	14,9%
SGO DEL ESTERO	22,6%	20,4%	22,8%	20,2%
T. DEL FUEGO	9,9%	9,9%	9,8%	10,0%
TUCUMÁN	18,5%	17,8%	18,5%	17,1%

* Para el cargo de Profesor se calculó el salario de 15 horas cátedra = 1 cargo.

Datos provisorios sujeto a revisión

Fuente: CGCSE/ SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

Transcurrido el primer semestre del año 2010 se registraron modificaciones salariales en todas las jurisdicciones, tal como se observa en el Cuadro N° 4. En cada caso tuvieron lugar diferentes medidas, que van desde la mejora en el valor del índice hasta la incorporación de sumas fijas remunerativas o no, bonificables o no, de acuerdo con el detalle que se describe a partir de la página 26. Esta diversidad de acuerdos en cada jurisdicción se refleja en las magnitudes de las mejoras –en términos porcentuales- que se observan en el cuadro precedente.

Una primer lectura de los aumentos observados en los cuatro cargos indican que, en promedio, el porcentaje de incremento respecto a diciembre de 2009 oscila entre un 15% y 16% aproximadamente para los cargos que se desempeñan frente a alumnos –maestro de grado y profesor 15 horas cátedra- y entre el 13% y el 14% para los cargos directivos.

Sin embargo, el esfuerzo que han realizado las jurisdicciones para financiar las mejoras de los ingresos de los docentes durante el primer semestre del corriente año, oscila entre el 6% y el 35% según el tipo de cargo. Los resultados presentados en el Cuadro N° 4 indican que en la mayoría de las provincias (60% aproximadamente) el incremento en el salario del bolsillo fue de entre el 10% y el 20% para los cuatro cargos testigos seleccionados. El resto de los guarismos muestra que en sólo tres jurisdicciones fue inferior al 10% para los cargos testigo que se desempeñan frente a alumnos, aunque en el caso de los directores de educación primaria y secundaria ese porcentaje tuvo lugar en siete y en seis jurisdicciones, respectivamente. En el otro extremo se ubican incrementos superiores al 20%: el maestro de grado de educación primaria alcanzó este rango en seis provincias y el profesor de educación secundaria (15 horas cátedra) en cinco de ellas; mientras que los dos cargos directivos obtuvieron un incremento superior al 20% en tres provincias (13%).

1.6. La incorporación de dos nuevos cargos testigos

Durante el año 2009 esta Coordinación General se propuso incorporar dos cargos más al relevamiento periódico que se realiza y cuyos resultados se presentan en cada Informe Indicativo de Salarios Docentes. Esto significó un esfuerzo más junto a las jurisdicciones en cuanto a relevar, chequear, consistir y finalmente presentar los salarios del Maestro de Sala o Maestro de Sección – Jornada Simple - de Educación Inicial Común y el Profesor Hora Cátedra de Educación Superior No Universitaria (SNU).

Es así que a partir de este Informe se incluyen los cargos testigos más representativos de los cuatro niveles de enseñanza común: Inicial, Primario, Secundario y Superior No Universitario.

Siguiendo con el tratamiento que se ha dado a los cuatro cargos testigos desde el inicio del Informe Indicativo, los cargos que se agregan se presentarán con diez años de antigüedad a los efectos, principalmente, de la comparabilidad interjurisdiccional. No obstante es importante destacar que un análisis pormenorizado de los datos que surgen del último Censo Nacional de Docentes⁴, año 2004, indica que la antigüedad ponderada en los cargos frente a alumnos -para el total país- es de 12 años para el cargo de Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial y Jornada Simple, 13 años para el Maestro de Grado de Educación Primaria Común y Jornada Simple y para el Profesor Hora Cátedra de Educación Secundaria Común y de 17 años, en el caso del Profesor Hora Cátedra de Educación Superior No Universitaria.

Los Salarios Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral del cargo de Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial y del Profesor Hora Cátedra de Educación SNU, con diez años de antigüedad, financiamiento provincial y nacional, se incorporan en el punto 3 -página 19- de este Informe Indicativo.

⁴ DINIECE / SsPE / SE / ME.

Tal como se trata el cargo de Profesor Hora Cátedra de Educación Secundaria Común (fijando la equivalencia de 15 horas cátedra = 1 cargo), en el caso de la Educación Superior No Universitaria también se adoptó el criterio que sigue el Consejo Federal de Educación (CFE) de este Ministerio, en cuanto a la implementación del FONID y la Compensación Salarial Art. 9º de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE), vinculada con la equivalencia de 12 horas cátedra = 1 cargo en Educación SNU.

En cuanto a la descripción de los componentes que integran la estructura salarial de estos "nuevos" cargos, los mismos se mostrarán desagregados en el Anexo B (página 51).

1.6.1. Impacto de las modificaciones sobre el salario de bolsillo

Tal como se examinan habitualmente los cuatro cargos testigos, seguidamente se muestra el impacto de las mejoras salariales otorgadas por las autoridades provinciales en el período enero – junio de 2010 respecto de diciembre 2009, para el cargo de Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial Común y para el Profesor Hora Cátedra de Educación Superior No Universitaria.

Cuadro N° 5. Impacto de las modificaciones sobre el Salario de Bolsillo con 10 años de antigüedad - Financiamiento provincial – en porcentaje

Jurisdicción	Educación Inicial	Educación SNU
	Maestro de Sala o Sección Jornada Simple	Profesor 12 * Horas Cátedra
BUENOS AIRES	16,6%	17,4%
CATAMARCA	9,0%	10,5%
CHACO	32,8%	20,9%
CHUBUT	11,3%	12,2%
CIUDAD DE BS. AS.	9,8%	15,9%
CORDOBA	16,0%	9,8%
CORRIENTES	24,6%	27,3%
ENTRE RIOS	13,6%	20,6%
FORMOSA	20,6%	20,6%
JUJUY	14,4%	15,6%
LA PAMPA	14,5%	14,5%
LA RIOJA	16,2%	15,3%
MENDOZA	15,2%	2,0%
MISIONES	16,9%	10,5%
NEUQUEN	22,0%	13,1%
RIO NEGRO	21,2%	21,7%
SALTA	13,3%	11,9%
SAN JUAN	14,4%	16,6%
SAN LUIS	35,5%	21,2%
SANTA CRUZ	12,1%	12,1%
SANTA FE	16,5%	10,0%
SGO DEL ESTERO	22,5%	29,6%
T. DEL FUEGO	9,9%	9,9%
TUCUMÁN	22,3%	33,7%

* Para el cargo de Profesor se calculó el salario de 12 horas cátedra = 1 cargo.

Datos provisорios sujeto a revisión

Fuente: CGCSE/ SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

Las modificaciones salariales en el período enero – junio del corriente año abarcaron a todas las jurisdicciones tal como se observa en el Cuadro N° 5. El tipo de medidas implementadas siguen la línea de las descriptas para el resto de los tipos de cargos, en este caso los cuatro tradicionales que forman parte del Informe Indicativo de Salarios Docentes. El detalle de las mismas se describe a partir de la página 54.

Las mejoras salariales observadas para los cargos de maestro de sala o sección de educación inicial común y el cargo de profesor 12 horas cátedra de educación superior no universitaria indican, en promedio, que oscilan entre el 16% y el 18% respecto a diciembre de 2009. En cambio si se focaliza en cada tipo de cargo, el rango mínimo de incremento en el salario de bolsillo lo presenta el profesor 12 horas cátedra de Mendoza (2%) y el valor máximo se da en la provincia de San Luis con el 35,5% para el maestro de sala o sección.

Los resultados presentados en el Cuadro N° 5 muestran que en casi el 50% de las provincias el incremento en el salario del bolsillo se ubica entre el 10% y el 20% para los dos cargos testigos incorporados recientemente en el Informe. El resto de los cifras sugieren que en sólo tres jurisdicciones fue inferior al 10% y en el otro extremo respecto a los incrementos que superan el 20%, tanto el maestro de sala o sección de educación inicial como el profesor 12 horas cátedra de educación SNU, alcanzaron este rango en ocho provincias.

2. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral

Financiamiento
Provincial y Nacional

EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN

Maestro de Grado
Director de Primera Categoría

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMÚN

Profesor Hora Cátedra
Director de Primera Categoría

- en pesos -

2.1. Salario Bruto - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)-
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora Cátedra	15	Director 1ra. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.545,54	4.325,75	145,32	2.179,83	4.092,40
CATAMARCA	2.352,02	3.420,28	146,27	2.094,58	3.656,86
CHACO (6)	3.274,81	4.102,70	198,10	2.971,51	4.778,94
CHUBUT (4)(5)(6)	3.067,32	5.755,45	150,63	2.259,47	5.755,45
CIUDAD DE BS. AS. (4)(7)	2.473,84	5.821,74	169,86	2.197,89	5.656,74
CORDOBA (7)	3.102,08	4.155,40	162,41	2.436,21	4.702,28
CORRIENTES (6)(7)	2.160,00	3.566,59	141,96	2.129,45	3.959,99
ENTRE RIOS (8)	2.382,03	3.200,34	116,89	1.753,31	3.242,70
FORMOSA (6)	2.150,97	3.706,36	143,63	2.154,52	5.202,41
JUJUY	2.475,44	3.827,74	158,64	2.379,63	4.481,18
LA PAMPA (7)	3.418,28	5.570,98	305,32	3.205,00	6.446,94
LA RIOJA	2.608,51	3.707,20	140,00	2.100,02	4.104,80
MENDOZA (7)	2.302,29	3.557,01	451,78	1.893,93	4.600,55
MISIONES	2.077,40	3.166,11	146,85	2.076,81	3.502,35
NEUQUEN (5)(6)	3.127,40	5.976,53	171,51	2.572,67	6.608,21
RIO NEGRO (6)(7)	2.193,78	3.775,12	120,37	1.805,53	4.462,17
SALTA	2.313,00	3.514,66	131,26	1.968,85	3.514,66
SAN JUAN (6)	2.671,53	3.800,26	153,37	2.462,56	3.927,80
SAN LUIS	2.931,53	4.319,85	207,76	2.931,61	4.319,85
SANTA CRUZ (6)	4.908,20	9.878,01	276,11	4.141,65	9.878,01
SANTA FE (7)	2.985,54	4.825,32	138,77	2.081,62	5.167,44
SGO. DEL ESTERO	2.277,70	3.382,36	303,44	2.238,22	3.600,07
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	3.884,43	7.557,20	207,04	3.105,57	8.646,69
TUCUMAN (6)	2.550,15	4.205,00	170,33	2.554,96	4.542,40

Notas:

- (1) *Salario Bruto*: es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc) que remuneran un cargo docente.
 - (2) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
 - (3) Valores provisorios sujetos a revisión.
 - (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
 - (5) En el Nivel Medio / Polimodal se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
 - (6) Incluye "zona/residencia" como componente común al cargo
 - (7) Incluye el componente "material didáctico" mensualizado.
 - (8) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción)
- Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

2.2. Salario de Bolsillo - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)-(3)
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora 1	Cátedra 15	Director 1ra. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.071,99	3.481,91	117,12	1.774,72	3.297,10
CATAMARCA	2.026,02	2.898,39	118,85	1.784,46	3.087,99
CHACO (6)	2.724,60	3.382,77	152,34	2.483,48	3.920,38
CHUBUT (4)(5)(6)	2.532,98	4.683,48	101,78	1.860,95	4.683,48
CIUDAD DE BS. AS. (4)(7)	2.031,15	4.774,30	135,67	1.807,63	4.609,30
CORDOBA (7)	2.484,96	3.280,75	119,73	1.936,52	3.704,59
CORRIENTES (6)(7)	1.819,25	2.874,20	116,72	1.796,34	3.169,24
ENTRE RIOS (8)	1.959,37	2.615,01	96,77	1.451,61	2.649,07
FORMOSA (6)	1.867,78	3.260,09	123,77	1.870,61	4.456,93
JUJUY	2.173,71	3.316,92	138,12	2.094,19	3.865,68
LA PAMPA (7)	2.965,01	4.652,80	263,31	2.784,71	5.384,23
LA RIOJA	2.276,68	3.190,96	119,10	1.853,64	3.521,81
MENDOZA (7)	1.906,07	2.934,34	360,73	1.576,62	3.790,04
MISIONES	1.740,00	2.584,70	116,00	1.740,00	2.982,53
NEUQUEN (4)(5)(6)	2.601,49	4.972,88	141,44	2.145,11	5.490,86
RIO NEGRO (6)(7)	1.939,24	3.281,82	106,61	1.599,15	3.858,85
SALTA	2.146,20	3.190,42	117,49	1.818,42	3.190,42
SAN JUAN (6)	2.193,67	3.091,01	122,85	2.027,54	3.192,40
SAN LUIS	2.491,40	3.628,38	166,10	2.491,47	3.628,38
SANTA CRUZ (6)	4.023,70	8.128,65	197,34	3.390,19	8.128,65
SANTA FE (7)	2.355,83	3.850,12	86,75	1.580,22	4.133,39
SGO. DEL ESTERO	2.048,65	2.956,69	260,69	2.008,62	3.135,65
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	3.293,52	6.403,25	173,10	2.638,43	7.318,42
TUCUMAN (6)	2.267,00	3.679,21	125,27	2.271,10	3.967,14

Notas:

- (1) Salario de Bolsillo: es el Salario Bruto menos los Aportes Personales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
 - (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
 - (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
 - (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
 - (5) En el Nivel Medio / Polimodal se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
 - (6) Incluye "zona/residencia" como componente común al cargo.
 - (7) Incluye el componente "material didáctico" mensualizado.
 - (8) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).
- Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

2.3. Costo Laboral - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Maestro de Grado Jornada Simple	Director 1ra. Jornada Simple	Profesor Hora Cátedra	15	Director 1ra. Cat.
	-en pesos-		-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.926,99	5.006,28	167,07	2.506,01	4.733,72
CATAMARCA	2.691,66	3.804,82	167,80	2.417,51	4.256,83
CHACO (6)	3.915,44	4.946,16	235,86	3.537,84	5.788,07
CHUBUT (4)(5)(6)	3.667,12	6.986,95	179,98	2.699,68	6.986,95
CIUDAD DE BS. AS. (4) (7)	2.888,81	6.815,05	194,18	2.562,72	6.650,05
CORDOBA (8)	3.871,05	5.250,56	203,76	3.056,43	5.953,31
CORRIENTES (6)(7)	2.497,49	4.255,74	163,95	2.459,31	4.747,48
ENTRE RIOS (8)	2.803,11	3.787,41	136,73	2.050,98	3.838,24
FORMOSA (6)	2.433,17	4.151,63	162,49	2.437,42	5.946,90
JUJUY	2.863,83	4.486,72	183,13	2.746,95	5.275,65
LA PAMPA (7)	4.042,50	6.736,24	343,81	3.782,23	7.818,06
LA RIOJA	2.871,48	4.118,46	152,95	2.294,27	4.569,73
MENDOZA (7)	2.654,87	4.113,02	530,21	2.175,63	5.325,29
MISIONES	2.346,58	3.635,31	164,77	2.345,51	4.038,21
NEUQUEN (4)(5)(6)	3.709,88	7.089,84	203,06	3.045,87	7.847,86
RIO NEGRO (6)(7)	2.534,54	4.429,43	144,91	2.083,05	5.282,42
SALTA	2.511,00	3.904,15	143,13	2.146,94	3.904,15
SAN JUAN (6)	3.156,95	4.522,72	180,54	2.904,10	4.677,04
SAN LUIS	3.434,39	5.118,42	241,85	3.434,50	5.163,04
SANTA CRUZ (6)	5.460,70	10.983,06	313,84	4.609,16	10.983,06
SANTA FE (7)	3.572,11	5.857,20	166,85	2.502,82	6.275,16
SGO. DEL ESTERO	2.530,86	3.852,83	350,70	2.491,99	4.113,37
T. DEL FUEGO (4)(5)(6)(7)	4.527,46	8.816,06	240,88	3.613,22	10.096,21
TUCUMAN(6)	2.854,87	4.799,51	190,70	2.860,52	5.195,99

Notas:

- (1) *Costo Laboral:* es el Salario Bruto más las Contribuciones Patronales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
- (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
- (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
- (4) En el Nivel Primario / EGB, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (5) En el Nivel Medio / Polimodal, se considera el Director de Primera Categoría de Jornada Completa.
- (6).Incluye “zona/residencia” como componente común al cargo.
- (7) Incluye el componente “material didáctico” mensualizado.
- (8) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

3. Salario Bruto, Salario de Bolsillo y Costo Laboral

Financiamiento
Provincial y Nacional

EDUCACIÓN INICIAL COMÚN
Maestro de Sala o Maestro de Sección

EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
Profesor Hora Cátedra

- en pesos -

3.1. Salario Bruto - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3) -
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
	Maestro de Sala o Sección	Profesor Hora Cátedra	
	Jornada Simple	1	12
-en pesos-	-en pesos-		
BUENOS AIRES	2.545,54	181,21	2.174,50
CATAMARCA	2.360,93	172,75	2.072,99
CHACO (4)	3.387,14	248,47	2.981,62
CHUBUT (4)	3.067,32	171,04	2.052,50
CIUDAD DE BS. AS. (5)	2.473,84	206,96	2.208,52
CORDOBA (5)	3.102,08	189,17	2.270,01
CORRIENTES (4)(5)	2.174,99	184,78	2.217,41
ENTRE RIOS (6)	2.393,45	151,38	1.916,45
FORMOSA (4)	2.186,42	179,37	2.152,39
JUJUY	2.475,44	201,39	2.416,70
LA PAMPA (5)	3.418,28	356,58	3.199,77
LA RIOJA	2.679,86	174,98	2.099,76
MENDOZA (5)	2.302,29	473,90	1.780,66
MISIONES	2.077,40	189,07	2.190,22
NEUQUEN (4)	3.129,78	199,58	2.394,98
RIO NEGRO (4)(5)	2.193,79	148,01	1.776,11
SALTA	2.457,00	151,59	1.819,11
SAN JUAN (4)	2.735,92	196,43	2.458,96
SAN LUIS	2.936,75	212,61	2.406,10
SANTA CRUZ (4)	4.908,20	339,96	4.079,50
SANTA FE (5)	2.984,73	173,09	2.077,09
SGO. DEL ESTERO	2.302,49	337,26	2.229,40
T. DEL FUEGO (4)(5)	3.884,43	235,47	2.825,66
TUCUMAN (4)	2.588,61	212,67	2.552,07

Notas:

(1) Salario Bruto: es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc) que remunera un cargo docente.

(2) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.

(3) Valores provisorios sujetos a revisión.

(4) Incluye "zona/residencia" como componente común al cargo.

(5) Incluye el componente "material didáctico" mensualizado.

(6) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción)

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

3.2. Salario de Bolsillo - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
	Maestro de Sala o Sección	Profesor Hora Cátedra	
	Jornada Simple	1	12
	-en pesos-	-en pesos-	
BUENOS AIRES	2.071,99	146,37	1.770,50
CATAMARCA	2.029,26	140,58	1.766,11
CHACO (4)	2.813,91	194,64	2.491,52
CHUBUT (4)	2.532,98	118,07	1.679,53
CIUDAD DE BS. AS. (5)	2.031,15	166,24	1.816,24
CORDOBA (5)	2.484,96	141,08	1.803,44
CORRIENTES (4)(5)	1.830,50	152,21	1.862,31
ENTRE RIOS (6)	1.966,27	125,20	1.582,77
FORMOSA (4)	1.896,14	154,83	1.868,91
JUJUY	2.173,71	175,61	2.124,96
LA PAMPA (5)	2.965,00	307,88	2.780,29
LA RIOJA	2.336,05	150,04	1.853,31
MENDOZA (5)	1.906,07	379,37	1.482,53
MISIONES	1.740,00	145,00	1.760,36
NEUQUEN (4)	2.603,44	164,95	1.997,91
RIO NEGRO (4)(5)	1.939,24	128,73	1.544,80
SALTA	2.263,56	136,17	1.678,08
SAN JUAN (4)	2.244,86	158,31	2.024,67
SAN LUIS	2.495,73	174,28	2.091,37
SANTA CRUZ (4)	4.023,70	249,70	3.334,27
SANTA FE (5)	2.355,83	103,71	1.576,50
SGO. DEL ESTERO	2.069,03	291,19	2.000,13
T. DEL FUEGO (4)(5)	3.293,52	197,42	2.402,04
TUCUMAN (4)	2.299,82	163,39	2.268,64

Notas:

- (1) Salario de Bolsillo: es el Salario Bruto *menos* los Aportes Personales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
 - (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
 - (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
 - (4) Incluye "zona/residencia" como componente común al cargo.
 - (5) Incluye el componente "material didáctico" mensualizado.
 - (6) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).
- Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

3.3. Costo Laboral - Docente con 10 años de Antigüedad (1)(2)(3)
 Financiamiento Provincial y Nacional
 - junio 2010 -

JURISDICCIONES	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
	Maestro de Sala o Sección	Profesor Hora Cátedra	
	Jornada Simple	1	12
	-en pesos-	-en pesos-	
BUENOS AIRES	2.926,99	208,31	2.499,78
CATAMARCA	2.706,74	199,41	2.392,91
CHACO (4)	4.055,29	295,87	3.550,42
CHUBUT (4)	3.667,12	205,22	2.462,68
CIUDAD DE BS. AS. (5)	2.888,81	237,52	2.575,28
CORDOBA (5)	3.871,05	237,36	2.848,27
CORRIENTES (4)(5)	2.516,24	214,11	2.569,27
ENTRE RIOS (6)	2.819,13	177,24	2.246,74
FORMOSA (4)	2.475,71	202,91	2.434,87
JUJUY	2.863,83	232,68	2.792,17
LA PAMPA (5)	4.042,49	404,59	3.775,84
LA RIOJA	2.952,46	191,17	2.294,08
MENDOZA (5)	2.654,87	555,47	2.045,12
MISIONES	2.346,58	217,82	2.535,18
NEUQUEN (4)	3.712,74	236,19	2.834,31
RIO NEGRO (4)(5)	2.534,55	179,79	2.086,35
SALTA	2.687,40	213,32	2.559,83
SAN JUAN (4)	3.234,86	231,37	2.899,74
SAN LUIS	3.440,66	242,77	2.761,43
SANTA CRUZ (4)	5.460,70	385,03	4.543,03
SANTA FE (5)	3.570,25	208,10	2.497,25
SGO. DEL ESTERO	2.560,52	388,17	2.482,80
T. DEL FUEGO (4)(5)	4.527,46	273,81	3.285,72
TUCUMAN (4)	2.900,06	238,09	2.857,13

Notas:

- (1) *Costo Laboral:* es el Salario Bruto más las Contribuciones Patronales a la Seguridad Social obligatorios por Ley.
- (2) Valores provisorios sujetos a revisión.
- (3) Incluye FONID y Compensación Salarial, Art. 9 Ley de Financiamiento Educativo, en los casos que corresponde.
- (4) Incluye "zona/residencia" como componente común al cargo.
- (5) Incluye el componente "material didáctico" mensualizado.
- (6) De los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9 LFE, \$95 se encuentran incorporados en algunos componentes del salario provincial (no se pudo determinar en qué proporción).

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las provincias.

4. Anexo A

EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA COMÚN

- * Mejoras salariales provinciales para el período enero – junio de 2010
- * Componentes del Salario Bruto del Maestro de Grado y del Director de primera categoría, ambos de jornada simple, con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional
- * Componentes del Salario Bruto del Profesor 1 Hora Cátedra y del Director de primera categoría con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional

4.1. Mejoras salariales provinciales para el período enero – junio de 2010

Las medidas observadas en este período, se presentan resumidas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6. Resumen de las modificaciones realizadas por las jurisdicciones

JURISDICCIONES	Recomposición del Básico; Índice o Puntaje	Salario mínimo	Incorporación de adicionales	Modificación de adicionales	Carácter de los componentes	Montos por única vez
Buenos Aires	X	X		X		
Catamarca	X			X		
Chaco	X	X	X	X		
Chubut	X	X		X		
Ciudad de Bs.As.	X	X		X		
Córdoba	X		X	X		
Corrientes	X	X	X	X		
Entre Ríos	X	X	X	X		
Formosa	X	X	X	X		
Jujuy	X	X	X	X	X	
La Pampa	X	X		X		
La Rioja	X	X	X	X		
Mendoza		X		X		
Misiones	X	X	X	X		
Neuquén	X			X		
Río Negro		X	X			
Salta		X	X	X		
San Juan	X	X	X	X		
San Luis	X	X	X	X		
Santa Cruz	X			X		
Santa Fe	X	X	X	X		
Sgo. del Estero	X	X	X	X		
T. del Fuego	X			X		
Tucumán	X	X	X	X		

Datos provisorios sujetos a revisión

Fuente: CGCSE / SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

4.2. Componentes del Salario Bruto de Educación Primaria y Secundaria Común

A continuación se presentan en forma desagregada por jurisdicción, los componentes del Salario Bruto del Maestro de Grado y del Director de 1º categoría de Educación Primaria Común con 10 años de antigüedad, y del Profesor 1 hora cátedra y Director de 1º categoría de Educación Secundaria Común con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.

Asimismo, se acompaña un detalle de las notas aclaratorias consignadas como referencia:

- (1) Salario Bruto: es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc.) que remuneran un cargo docente.
- (2) Los valores de la remuneración bruta no incluyen el adicional zona / ubicación, vinculado con la localización del establecimiento.
- (3) Los valores de la remuneración bruta incluyen el adicional zona / residencia como componente común al cargo.
- (4) Valores provisarios, sujetos a revisión.
- (5) Se considera el Director de Jornada Completa o Tiempo Completo
- (6) Incluye material didáctico mensualizado.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las jurisdicciones.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el Acta Paritaria de febrero de 2010 se acordó incrementar a partir de marzo hasta junio:

a) el básico del preceptor, base de cálculo del resto de los cargos, en un 12.7%; b) la bonificación remunerativa en 186%; y c) elevar el salario de bolsillo del maestro de grado que se inicia a \$1.800 (con FONID).

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	977,90	R B	Sueldo Básico	2.098,04
	Suma R B Dcto 204/04 y 1515/04-444/07	160,00	R B	Suma R B - Dcto 204/04-1515/04-444/07	160,00
	Bonificación R NB	186,69	R NB	Bonificación R NB	186,69
			R NB	Adicional Jerárquico R NB	100,00
	Bonificación R B mar-08	100,00	R B	Bonificación R B mar-08	100,00
	Antigüedad	488,95	R	Antigüedad	1.049,02
	Bonificación R NB Dcto 519/08	27,00	R NB	Bonificación R NB Dcto 519/08	27,00
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	80,00	R	Antigüedad-Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	80,00
	Antigüedad Bonificación mar-08	50,00	R	Antigüedad Bonific. mar-08	50,00
	Antigüedad Bonificación mar-09	50,00	R	Antigüedad Bonific. mar-09	50,00
	Bonificación NR NB dic-07	110,00	NR NB	Bonificación NR NB dic-07	110,00
	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	50,00	R NB	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	50,00
	Bonificación R B – mar-09	100,00	R B	Bonificación R B mar-09	100,00
	Garantía provincial \$1.800 (con FONID)	0,00	NR NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.380,54		Total Salario Bruto Provincial	4.160,75
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		2.545,54		TOTAL	4.325,75

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	59,27	R B	Sueldo Básico	2.133,60
	Suma R B Dcto 204/04-1515/04-2397/05-444/07	10,67	R B	Suma R B Dcto 204/04-1515/04-2397/05-444/07	160,00
	Bonificación R B mar-08	6,67	R B	Bonificación R B mar08	100,00
	Antigüedad	29,63	R	Antigüedad	1.066,80
	Bonificación R NB Dcto 519/08 mar-08	1,20	R NB	Bonificación R NB Dcto 519/08 mar-08	27,00
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	5,33	R	Antigüedad-Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	80,00
	Antigüedad Bonificación RB mar-08	3,33	R	Antigüedad Bonif R B mar-08	50,00
	Antigüedad Bonificación RB mar-09	3,33	R	Antigüedad Bonif R B mar-09	50,00
	Bonificación NR NB dic-07	4,89	NR NB	Bonificación NR NB dic-07	110,00
	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	3,33	R NB	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	50,00
	Bonificación R B mar-09	6,67	R B	Bonificación R B mar09	100,00
	Total Salario Bruto Provincial	134,32		Total Salario Bruto Provincial	3.927,40
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	145,32		TOTAL	4.092,40

PROVINCIA DE CATAMARCA

Por medio del decreto N° 1.593/09 se establecieron las siguientes modificaciones a partir de enero de 2010:

- * incrementar el valor del punto índice de \$4.56 a \$5.24, (14.9%);
- * fijar el "Complemento no remunerativo no bonificable" en el monto liquidado para los haberes de diciembre 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	971,48	R B SAC	Sueldo Básico	1.701,43
	Complemento Mensual	147,00	R NB SAC	Complemento Mensual	147,00
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	67,50	R NB SAC	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	67,50
	Antigüedad	485,74	R SAC	Antigüedad	850,72
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00	NR NB SAC	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00
			NR NB SAC	Jerarquización	87,57
	Adicional No Remunerativo	50,00	NR NB SAC		
	Asignación NR NB Dcto. 433/07	200,00	NR NB SAC	Asignación NR NB Dcto. 433/07	200,00
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00	R NB SAC	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00
	Complemento NR NB - Dctos.1.833/08 y 1.593/10	99,29	NR NB	Complemento NR NB - Dctos.1.833/08 y 1.593/10	35,06
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.187,02		Total Salario Bruto Provincial	3.255,28
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	2.352,02		TOTAL	3.420,28

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	63,40	R B SAC	Sueldo Básico	1.867,82
	Complemento Mensual	6,42	R NB SAC	Complemento Mensual	147,00
	Antigüedad	32,47	R SAC	Antigüedad	933,91
			NR NB SAC	Jerarquización	96,13
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	1,80	R NB SAC	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	81,00
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	3,00	NR NB SAC	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00
	Asignación NR NB Dcto 433/07	13,33	NR NB SAC	Asignación NR NB Dcto 433/07	200,00
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	6,67	R NB SAC	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00
	Complemento NR NB - Dcto. 1833/08 y 1.593/10	6,63	NR NB SAC	Complemento NR NB - Dcto. 1833/08 y 1.593/10	0,00
	Total Salario Bruto Provincial	135,27		Total Salario Bruto Provincial	3.491,86
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	146,27		TOTAL	3.656,86

PROVINCIA DEL CHACO

A partir de enero de 2010, la provincia se hizo cargo de la ex-Compensación Salarial Art. 9º LFE 2009 NR NB, por un valor de \$130.

El decreto N° 626/10 estableció a partir de marzo: a) implementar la primera fase de incremento de puntajes para un grupo de cargos, entre ellos el cargo de maestro de grado. La segunda fase para el mismo grupo de cargos, tuvo lugar a partir de junio. b) Fijar la "Asignación Nacional Provincializada" NR NB de \$380 para todos los cargos y proporcional a 30 horas cátedra de Educación Secundaria y a 24 de Educación Superior No Universitaria (SNU).

También en marzo por decreto N° 628/10 se creó el "Fondo Estímulo a la Calidad Educativa", se trata de una suma fija en pesos de carácter R NB por persona y en el caso de las horas cátedra es proporcional a 15 para Educación Secundaria y a 12 para Educación SNU (ambos hasta dos cargos).

En mayo se redujo el monto de la Asignación Gobierno Nacional Provincializada de \$380 a \$300.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	1.201,95	R B SAC	Sueldo Básico	1.753,88
	Estado Docente	262,11	R NB SAC	Estado Docente	262,11
	Zona mínima	149,78	R NB SAC	Zona mínima	149,78
	Antigüedad	600,98	R SAC	Antigüedad	876,94
	Asignación Gob. Nacional Provincializada	300,00	NR NB	Asignación Gob. Nacional Provincializada	300,00
	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	400,00	R NB SAC	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	400,00
Aportes Nacionales:	Asignación Docente - Garantía Salarial mar-10	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial (*)	2.914,81		Total Salario Bruto Provincial (*)	3.742,70
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	3.274,81		TOTAL	4.102,70

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	66,65	R B SAC	Sueldo Básico	2.204,70
	Estado Docente	17,47	R NB SAC	Estado Docente	262,11
	Zona mínima	9,99	R NB SAC	Zona Minima	149,78
	Antigüedad	33,33	R SAC	Antigüedad	1.102,35
	Asignación Gob. Nacional Provincializada	20,00	NR NB	Asignación Gob. Nacional Provincializada	300,00
	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	26,67	R NB SAC	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	400,00
Aportes Nacionales:	Asignación Docente - Garantía Salarial mar-10	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial (*)	174,10		Total Salario Bruto Provincial (*)	4.418,94
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	200,00
	TOTAL	198,10		TOTAL	4.778,94

PROVINCIA DEL CHUBUT

A través de la Ley N° 417 de 2010 se estableció a partir de marzo:

- a) un incremento en el valor del punto (15,4%),
- b) elevar el salario mínimo de bolsillo provincial a \$2.000 (con FONID) por persona y
- c) modificar el Adicional R NB de \$187,50 a \$87,50 para el cargo testigo y proporcional a 20 y 17 horas cátedra de educación secundaria y superior no universitaria respectivamente.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.500,00	R B SAC	Sueldo Básico	3.225,00
	Presentismo	89,82	R NB SAC	Presentismo	89,82
	Antigüedad	750,00	R SAC	Antigüedad	1.612,50
	Presentismo Ley 5421	125,00	R NB	Presentismo Ley 5421	125,00
	Adicional NR NB Ley 5719/08 (Zona)	350,00	NR NB	Adicional NR NB - Ley 5719/08 (Zona)	350,00
	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	87,50	R NB	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	188,13
	Salario mínimo \$2.000 (c/FONID) - Ley N° 417	0,00	R NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.902,32		Total Salario Bruto Provincial	5.590,45
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		3.067,32		TOTAL	5.755,45

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	75,00	R B SAC	Sueldo Básico	3.225,00
	Presentismo	3,35	R NB SAC	Presentismo	89,82
	Antigüedad	37,50	R SAC	Antigüedad	1.612,50
	Presentismo Ley 5421	4,66	R NB	Presentismo Ley 5421	125,00
	Adicional NR NB Ley 5770/08- Zona	17,50	NR NB	Adicional NR NB - Ley 5770/08- Zona	350,00
	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	4,38	R NB	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	188,13
	Salario mínimo \$2.000 (c/FONID) - Ley N° 417	0,00	R NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	142,38		Total Salario Bruto Provincial	5.590,45
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	8,25	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		150,63		TOTAL	5.755,45

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por Acta Paritaria de febrero del corriente año, se establecieron a partir de marzo incrementos en:
 a) el valor del índice (5,8%);
 b) el "Estímulo R B Dctos. 483/05 y 618/07", (19,5%); y
 c) el salario mínimo de bolsillo a \$1.800 con FONID.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (5) (6)	Sueldo Básico	729,36	R B	<i>Sueldo Básico</i>	1.963,37	
	Adic. Sueldo Básico. Dctos. 1567/04, 203/05 y 483/05	181,13	R B	Adic..Sueldo Básico. Dctos. 1567/04, 203/05 y 483/05	386,48	
	Adicional Salarial	91,05	R NB	Adicional Salarial	234,98	
	Antigüedad	822,30	R	Antigüedad	1.961,91	
	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	460,00	R B	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	920,00	
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	
	Garantía Mínimo Mensual Dcto 618/07 y modifc. \$1.800 c/FONID	0,00	R NB			
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.308,84		Total Salario Bruto Provincial	5.491,74	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00	
		TOTAL	2.473,84		TOTAL	5.821,74

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	45,52	R B	<i>Sueldo Básico</i>	2.034,08	
	Adic. Sueldo Básico Dctos. 1567/04, 203/05 y 483/05	7,75	R B	Adic Sueldo Básico Dctos 1567/04, 203/05 y 483/05	315,77	
	Adicional Salarial	5,33	R NB	Adicional Salarial	234,98	
	Antigüedad	48,20	R	Antigüedad	1.961,91	
	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	27,06	R B	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	920,00	
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	
	Garantía Mínimo Mensual Dcto 618/07 y modifc. \$1.800 c/FONID	0,00	R NB			
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	158,86		Total Salario Bruto Provincial	5.491,74	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	
		TOTAL	169,86		TOTAL	5.656,74

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el mes de febrero del corriente año se estableció un incremento en: a) el valor del índice (8,5%); b) el Adicional Remunerativo -para el maestro de grado es un 26,7%-. c) el Complemento por Capacitación (70%); y d) la Promoción a la Calidad Educativa un 13,6%.

En mayo la provincia redujo el Adicional NR NB de junio/2004 en un 52,3% y creó el Adicional R Docente (R NB), por persona, cuyo valor es de \$67,46 -con un máximo a percibir de \$101,18 para los cargos- y \$2,70 por hora cátedra.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	1.022,53	R B SAC	<i>Sueldo Básico</i>	174,42
			R B SAC	<i>Dedic. Funcional</i>	1.597,80
	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	228,00	R NB SAC	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	248,00
	Estado Docente	357,88	R NB SAC	Estado Docente	357,88
	Antigüedad	511,26	R SAC	Antigüedad	886,11
	Suplemento por Capacitación	136,00	R NB SAC	Suplemento por Capacitación	136,00
	Promoción a la Calidad Educativa	375,00	R NB SAC	Promoción a la Calidad Educativa	375,00
	Adicional NR NB jun/04	47,72	NR NB SAC	Adicional NR NB jun/04	47,72
	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	100,00	NR NB SAC	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	100,00
	Mat. Didáct. (mensualizado)	91,22	NR NB NSAC	Mat. Didáct. (mensualizado)	0,00
	Complemento Inicial	0,00	R NB	Complemento Inicial	0,00
	Adicional Remunerativo Docente	67,46	R NB	Adicional Remunerativo Docente	67,46
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.937,08		Total Salario Bruto Provincial	3.990,40
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	3.102,08		TOTAL	4.155,40

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	63,21	R B SAC	<i>Sueldo Básico</i>	78,41
			R B SAC	<i>Dedication Funcional</i>	2.149,07
	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	15,20	R NB SAC	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	248,00
	Estado Docente	23,86	R NB SAC	Estado Docente	357,88
	Antigüedad	31,60	R SAC	Antigüedad	1.113,74
	Promoción a la Calidad Educativa	8,51	R NB SAC	Promoción a la Calidad Educativa	375,00
	Adicional NR NB jun/04	1,91	NR NB SAC	Adicional NR NB jun/04	47,72
	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	3,33	NR NB SAC	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	100,00
	Material Didáctico Mensual	1,09	NR NB SAC		
	Complemento Inicial	0,00	R NB	Complemento Inicial	0,00
	Adicional Remunerativo Docente	2,70	R NB	Adicional Remunerativo Docente	67,46
	Total Salario Bruto Provincial	151,41		Total Salario Bruto Provincial	4.537,28
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	162,41		TOTAL	4.702,28

PROVINCIA DE CORRIENTES

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En marzo se garantizó el salario de bolsillo mínimo de \$1.740 (con fondos nacionales) para el maestro de grado sin antigüedad y proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario respectivamente.

A partir de mayo se incrementó el valor del índice en un 15,3% y se fijó el Adicional Docente Provincial en \$450 por cargo con un máximo de dos y proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario respectivamente.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	750,00	R B SAC	Sueldo Básico	1.312,66
	Material didáctico	75,00	R NB SAC	Material didáctico	131,27
	Zona	150,00	R NB SAC	Zona	262,53
	Antigüedad	375,00	R SAC	Antigüedad	656,33
Aportes Nacionales:	Adicional Docente Provincial	450,00	NR NB NSAC	Bonificación .Directivos	393,80
	Mínimo Garantizado Docente	0,00	NR NB	Adicional Docente Provincial	450,00
	Total Salario Bruto Provincial	1.800,00		Total Salario Bruto Provincial	3.206,59
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo Nº 26.075		195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo Nº 26.075	195,00
TOTAL		2.160,00		TOTAL	3.566,59

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	48,87	R B SAC	Sueldo Básico	1.499,99
	Material didáctico	4,89	R NB SAC	Material didáctico	150,00
	Zona	9,77	R NB SAC	Zona	300,00
	Antigüedad	24,43	R SAC	Antigüedad	750,00
Aportes Nacionales:	Adicional Docente Provincial	30,00	NR NB NSAC	Bonificación Directivos	450,00
	Mínimo Garantizado Docente	0,00	NR NB	Adicional Docente Provincial	450,00
	Total Salario Bruto Provincial	117,96		Total Salario Bruto Provincial	3.599,99
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo Nº 26.075		13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo Nº 26.075	195,00
TOTAL		141,96		TOTAL	3.959,99

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$100.

A partir de marzo por decreto N° 626/10 MEHF se estableció:

- el incremento del valor del punto índice en un 13% para jornada simple y completa;
- el salario mínimo de bolsillo de \$1.740 con fondos nacionales para el maestro de jornada simple; y
- el aumento en el Adicional Remunerativo Dctos 5863/05 y modificatorios.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	819,62	R B SAC	Sueldo Básico	1.639,24
	Adicional por puntos	143,50	R B SAC	Adicional por puntos	36,30
	Plus Productividad Docente	101,13	R NB NSAC	Plus Productividad Docente	175,93
	Antigüedad	481,56	R SAC	Antigüedad	837,77
	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	523,00	R NB	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	230,00
	Adicional R NB Decreto 5863/05	36,61	R NB	Adicional R NB Decreto 5863/05	16,10
	Gfía. Mínimo Bolsillo Pcial (1.740 c/ Fondos Nacionales)	11,61	NR NB	Gfía Mínimo Bolsillo Pcial (1.740 c/ Fondos Nacionales)	0,00
	Total Salario Bruto Provincial (*)	2.117,03		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.935,34
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00
TOTAL		2.382,03		TOTAL	3.200,34

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	54,61	R B SAC	Sueldo Básico	1.688,20
			R B	Adicional por puntos	30,39
	Plus Productividad Docente	5,73	R NB NSAC	Plus Productividad Docente	178,32
	Antigüedad	27,31	R SAC	Antigüedad	859,29
	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	10,81	R NB	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	207,00
	Adicional R NB Decreto 5863/05	0,76	R NB	Adicional R NB Decreto 5863/05	14,49
	Total Salario Bruto Provincial (*)	99,22		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.977,70
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	6,67	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00
	TOTAL	116,89		TOTAL	3.242,70

Referencia: (*) Los \$95 restantes para alcanzar los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9º LFE 2010, se encuentran incorporados en algunos componentes salariales provinciales (no se puede determinar en qué proporción).

PROVINCIA DE FORMOSA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.
 En marzo establece el salario de bolsillo mínimo para el maestro de grado sin antigüedad en \$1.740.
 A partir del mes de junio y por el Decreto N° 428/10 se estableció:

- a) el incremento del valor del índice en un 18.7%;
- b) se eliminó el Suplemento NR NB Art 2º del decreto 518/09 (\$50); y
- c) se redujo la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE N° 26.075 año 2008 NR NB en \$70 y se convierte en el Suplemento NR NB de \$180.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	762,69	R B SAC	Sueldo Básico	1.203,44
	Presentismo	114,40	R NB SAC	Presentismo	180,52
	Zona	152,54	R NB SAC	Zona	240,69
	Antigüedad	381,34	R SAC	Antigüedad	601,72
	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	180,00	NR NB	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	360,00
	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	200,00	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	400,00
	Diferencia Salarial Tope Provincial	0,00	NR NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (*)	1.790,97		Total Salario Bruto Provincial (*)	2.986,36
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	390,00
	TOTAL	2.150,97		TOTAL	3.706,36

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	50,97	R B SAC	Sueldo Básico	2.012,12
	Presentismo	7,65	R NB SAC	Presentismo	301,82
	Zona	10,19	R NB SAC	Zona	402,42
	Antigüedad	25,49	R	Antigüedad	1.006,06
	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	12,00	NR NB	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	360,00
	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	13,33	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	400,00
	Diferencia Salarial Tope Provincial	0,00	NR NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (*)	119,63		Total Salario Bruto Provincial (*)	4.482,41
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	390,00
	TOTAL	143,63		TOTAL	5.202,41

PROVINCIA DE JUJUY

(pág. 1 de 2)

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200. A través del Decreto 5267-H-10 (Circulars 003 y 005 C.P./2010) se fijó el Suplemento NR NB de \$100 por persona, sólo con los haberes de enero y febrero, que tendrá el alcance de ayuda extraordinaria y excepcional y será proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario. En marzo de 2010 se incrementa el valor del punto índice en un 19,5% en el Nivel Primario y un 16,9% en el Nivel Secundario, el incremento se detrae de las sumas NR NB.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	612,96	R B SAC	Sueldo Básico	1.363,05
	Adic. R B por Reestructuración	12,00	R B SAC	Adic. R B por Reestructuración	12,00
	Adic. R NB Dcto. 2090/94	18,00	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto. 2090/94	18,00
	Adic. R NB Dcto 2090/94	80,00	R NB SAC	Adic. R NB Dcto 2090/94	80,00
	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05 5089/06	50,00	R NB	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05	50,00
				5089/06	
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00	R B	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00
	Suplemento R B Dcto-Acuerdo 1371/04-5088/06	50,00	R B	Suplemento R B Dcto-Acuerdo 1371/04-5088/06	50,00
	Suplemento R B Dcto 3206/05	40,00	R B	Suplemento R B Dcto 3206/05	40,00
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00
	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	50,00	R B SAC	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	50,00
	Adicional R B Dcto. 5343/06	40,00	R B	Adicional RB Decreto 5343/06	40,00
	Antigüedad	632,48	R SAC	Antigüedad	1.112,33
	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	50,00	R B SAC	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	50,00
	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00
Aportes Nacionales:	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00
	Suplemento NR NB	150,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB	150,00
	Adicional NR B	200,00	NR B SAC	Adicional NR B	322,36
	Total Salario Bruto Provincial	2.115,44		Total Salario Bruto Provincial	3.467,74
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	2.475,44		TOTAL	3.827,74

PROVINCIA DE JUJUY

(pág. 2 de 2)

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	46,08	R B SAC	Sueldo Básico	1.796,99
	Adic. R B por Reestructuración	0,80	R B SAC	Adic. R B por Reestructuración	12,00
	Adic. R NB Dcto. 2090/94	1,20	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto. 2090/94	18,00
	Adic. R NB Dcto 2090/94	5,33	R NB SAC	Adic. R NB Dcto 2090/94	80,00
	Adic.R NB Dcto. 617-H-04 3205/05 5089/06	3,33	R NB	Adic.R NB Dcto 617-H-04 3205/05 5089/06	50,00
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	1,67	R B	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00
	Suplemento R B Dcto 3206/05	1,33	R B	Suplemento R B Dcto 3206/05	40,00
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	2,33	R NB NSAC	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00
	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	1,67	R B SAC	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	50,00
	Adicional R B Dcto. 5343/06	1,33	R B	Adicional R B Dcto. 5343/06	40,00
	Antigüedad	39,90	R SAC	Antigüedad	1.344,19
	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	3,33	R B SAC	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	50,00
	Adicional R B Dcto 6515/06	3,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00
	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00
	Suplemento NR NB	10,00	NR NB NSAC	Suplemento NR NB	150,00
	Adicional NR B	13,33	NR B SAC	Adicional NR B	360,00
Total Salario Bruto Provincial		134,64		Total Salario Bruto Provincial	4.121,18
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Educativo N° 26.075	195,00
TOTAL		158,64		TOTAL	4.481,18

PROVINCIA DE LA PAMPA

En febrero a través del decreto N° 217/10 se incrementó un 4%: a) el valor del índice; b) el Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios; c) el Suplemento R B Dcto 704/08 y modificatorios; y d) el salario mínimo garantizado.

A partir de junio por decreto N° 977/10 se estableció un aumento del 10% en: a) el valor del índice; b) el Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios; c) el Suplemento R B Dcto 704/08 y modificatorios; y d) el salario mínimo garantizado.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	1.496,25	R B SAC	Sueldo Básico	2.965,30
			R NB SAC	Adicional por función	98,74
	Presentismo (asistencia)	149,63	NR NB SAC		
	Antigüedad	885,41	R SAC	Antigüedad	1.619,94
	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	362,41	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	362,41
	Suplemento Mensual R B - Dcto. 704/08 y modificatorios	274,57	R B NSAC	Suplemento Mensual R B Dcto 704/08 y modificatorios	274,57
	Garantía Mínimo Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	0,00	NR NB NSAC	Garantía Mínimo Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	0,00
Aportes Nacionales:	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01	NR NB NSAC	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01
	Total Salario Bruto Provincial	3.253,28		Total Salario Bruto Provincial	5.405,98
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		3.418,28		TOTAL	5.570,98

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6) (7)	Sueldo Básico	90,86	R B SAC	Sueldo Básico	3.536,60
			R NB SAC	Adicional por función	117,77
	Presentismo (asistencia)	9,09	NR NB SAC		
	Antigüedad	54,58	R SAC	Antigüedad	1.905,58
	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	24,16	NR NB NSAC	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	362,41
	Suplemento Mensual R B - Dcto. 704/08 y modificatorios	18,30	R B NSAC	Suplemento Mensual R B Dcto 704/08 y modificatorios	274,57
	Garantía Mínimo Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	12,31	NR NB NSAC	Garantía Mínimo Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	0,00
Aportes Nacionales:	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01	NR NB NSAC	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01
	Total Salario Bruto Provincial	294,32		Total Salario Bruto Provincial	6.281,94
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
TOTAL		305,32		TOTAL	6.446,94

PROVINCIA DE LA RIOJA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.
 En febrero a través del decreto N° 255/10 se acordó un incremento en el valor del punto del 10,3% y se detrajo de los montos NR NB.
 En marzo se estableció un salario de bolsillo mínimo de \$1.740 con fondos nacionales.
 A partir de mayo se aumentó el valor del punto en un 9,3% y se detrajo de los montos NR NB.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	1.171,07	R B	Sueldo Básico	1.849,05
	Estado Docente	10,00	R NB SAC	Estado Docente	10,00
	Material Didáctico	30,00	R NB	Material Didáctico	30,00
	Suplemento R NB	10,00	R NB	Suplemento R NB	10,00
	Presentismo	117,11	R NB SAC	Presentismo	184,91
	Antigüedad	585,53	R SAC	Antigüedad	924,53
	Adicional Blanqueo Ley 8106	24,81	NR NB	Adicional Blanqueo Ley 8106	38,72
	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00	NR NB	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00
	Complemento provincial NR NB (Ex Compens Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	300,00	NR NB	Complemento provincial NR NB (Ex Compens Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	300,00
	Total Salario Bruto Provincial	2.248,51		Total Salario Bruto Provincial	3.347,20
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	2.608,51		TOTAL	3.707,20

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	58,38	R B	Sueldo Básico	2.113,20
	Estado Docente	0,67	R NB SAC	Estado Docente	10,00
	Suplemento R NB	0,67	R NB	Suplemento R NB	10,00
	Presentismo	5,84	R NB	Presentismo	211,32
	Antigüedad	29,19	R SAC	Antigüedad	1.056,60
	Adicional Blanqueo Ley 8106	1,26	NR NB	Adicional Blanqueo Ley 8106	43,68
	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00	NR NB	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00
	Complemento provincial NR NB (Ex Compens Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	20,00	NR NB	Complemento provincial NR NB (Ex Compens Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	300,00
	Total Salario Bruto Provincial	116,00		Total Salario Bruto Provincial	3.744,80
	TOTAL	140,00		TOTAL	4.104,80
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	140,00		TOTAL	4.104,80

PROVINCIA DE MENDOZA

En marzo se acordó un incremento: a) en el Estado Docente del 55,5%; b) en el Adicional Función Jerárquica (15,2%); y c) en la garantía provincial, pasó a \$1.920,73 de salario bruto y \$1.740 de salario de bolsillo (con FONID) y proporcional a 18 horas cátedra.

Es importante destacar que a partir de marzo, además, se modificó la metodología para el pago del Estado Docente cuando un docente sólo tiene horas cátedra.

En mayo se otorgó un nuevo aumento al Estado Docente (35,7%) sólo para los cargos, quedan excluidas las horas cátedra.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	865,00	R B	Asignación clase (Sueldo Básico)	1.240,41
	Estado Docente	499,97	R B	Estado Docente	499,97
	Presentismo	86,50	R NB SAC	Presentismo	124,04
	Antigüedad	682,49	R	Antigüedad	870,19
	Ayuda de Útiles (mensualizado)	3,33	NR NB	Adicional Función Jerárquica	657,40
	Garantía Provincial \$1.920,73 Salario Bruto	0,00	R NB		
Total Salario Bruto Provincial		2.137,29		Total Salario Bruto Provincial	3.392,01
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	2.302,29		TOTAL	3.557,01

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	51,90	R B	Asignación clase (Sueldo Básico)	1.503,37
	Estado Docente	237,01	R B	Estado Docente	499,97
	Presentismo	5,19	R NB SAC	Presentismo	150,34
	Antigüedad	144,46	R SAC	Antigüedad	1.001,67
			R NB SAC	Adicional Función Jerárquica	657,40
			R NB SAC	Adic. Proy. Ctrol. de Gestión	622,80
Ayuda de Útiles (mensualizado)		2,22	NR NB		
Garantía Provincial \$1.920,73 Salario Bruto		0,00	R NB		
Total Salario Bruto Provincial		440,78		Total Salario Bruto Provincial	4.435,55
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	451,78		TOTAL	4.600,55

PROVINCIA DE MISIONES

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En marzo se incrementó el valor del índice un 10%, se disminuyó en forma proporcional el valor del Adicional A.P.P. y se estableció el salario de bolsillo mínimo en \$1.740 con fondos nacionales para el maestro de grado sin antigüedad.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	770,77	R B	Sueldo Básico	1.348,85
	Presentismo	115,62	R NB	Presentismo	202,33
	Adicional 1er. Cargo	12,46	R NB	Adicional 1er. Cargo	12,46
	Estado Docente	154,15	R NB	Estado Docente	269,77
	Antigüedad	292,89	R	Antigüedad	512,56
			NR NB	Adicional por Gestión NR NB Dcto 697/05	125,15
	Pasajes	58,80	NR NB		
	Adicional A.P.P.(Asegura Piso Provincial)	257,71	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	80,00
	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	55,00	NR NB	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	55,00
				Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	200,00
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (**)	1.717,40		Total Salario Bruto Provincial (**)	2.806,11
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	2.077,40		TOTAL	3.166,11

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	51,29	R B	Sueldo Básico	1.541,54
	Presentismo	7,69	R NB	Presentismo	231,23
	Adic. 1er. Cargo	0,83	R NB	Adic. 1er. Cargo	12,46
	Estado Docente	10,26	R NB	Estado Docente	308,31
	Antigüedad	19,49	R	Antigüedad (% s/bonificables según escala)	585,79
			NR NB	Adicional por Gestión NR NB Dcto 697/05	143,03
	Pasajes	3,92	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008	65,00
	Adicional APP (Asegura Piso Provincial)	25,70	NR NB	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	55,00
	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	3,67	NR NB	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	200,00
	Total Salario Bruto Provincial (**)	122,85		Total Salario Bruto Provincial (**)	3.142,35
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	146,85		TOTAL	3.502,35

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

En mayo se acordó por Acta Acuerdo el incremento de:

- el 6,7% en el valor del índice;
- el 7% en la cantidad de puntos de los cargos de nivel inicial, primario, educación especial – inferiores a 1000 puntos-, cargos de maestros de ciclo y maestros de enseñanza práctica de educación de adultos;
- el 3% en la cantidad de puntos de los cargos de educación especial superiores a 1000 puntos; y
- un 4% en la cantidad de puntos de los cargos de nivel medio y técnico inferiores a 1000 puntos.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.299,75	R B SAC	Sueldo Básico	2.511,36
	Zona Desfavorable	832,11	R NB SAC	Zona Desfavorable	1.590,44
	Antigüedad	649,88	R SAC	Antigüedad	1.255,68
	Adicional Art 1º Dcto 673/09	130,66	R NB	Adicional Art 1º Dcto 673/09	209,06
	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	50,00	NR NB	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	80,00
	Adicional Remunerativo	0,00	R NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.962,40		Total Salario Bruto Provincial	5.646,53
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		3.127,40		TOTAL	5.976,53

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG JORNADA COMPLETA	Valores
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	70,27	R B SAC	Sueldo Básico	2.812,16
	Zona Desfavorable	45,07	R NB SAC	Zona Desfavorable	1.770,92
	Antigüedad	35,14	R SAC	Antigüedad	1.406,08
	Adicional Art 1º Dcto 673/09	7,26	R NB	Adicional Art 1º Dcto 673/09	209,06
	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	2,78	NR NB	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	80,00
	Total Salario Bruto Provincial	160,51		Total Salario Bruto Provincial	6.278,21
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	171,51		TOTAL	6.608,21

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Por Acta Paritaria se acordó a partir del mes de marzo la incorporación de una suma NR B de \$70, para todos los cargos según la relación con el cargo testigo de maestro de grado y proporcional a 18,5 horas cátedra. Asimismo se determinó el salario de bolsillo mínimo en \$1.740 + FONID (\$ 1.905).

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA		Valores
				Sueldo Básico	Función Directiva	
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	644,74	R B	Sueldo Básico		946,65
			R B	Función Directiva		100,00
			R B	Dedicación Exclusiva		202,84
	Estado Docente	50,00	NR NB			
	Zona Desfavorable	386,84	R NB	Zona Desfavorable		749,69
	Antigüedad	322,37	R	Antigüedad		624,74
	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	24,19	NR NB	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes		50,19
			NR NB	Adicional NR		75,00
	Acuerdo Paritario nov 06 Resol 455/06	147,00	NR B	Acuerdo Paritario nov 06 Resoluc 455/06		220,50
	Acuerdo Paritario abril 2009	210,00	NR B	Acuerdo Paritario abril 2009		420,00
	Garantía Salario Mínimo Provincial	82,40	NR NB			
	Acuerdo Paritario marzo 2010	147,00	NR B	Acuerdo Paritario marzo 2010		220,50
	Ayuda Inicial Docente Dcto. 2141/92 (mensualizada)	14,24	NR NB			
	Total Salario Bruto Provincial	2.028,78		Total Salario Bruto Provincial		3.610,12
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00
	TOTAL	2.193,78		TOTAL		3.775,12

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA		Valores
				Sueldo Básico	Función Directiva	
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	34,85	R B	Sueldo Básico		1.208,09
			R B	Función Directiva		100,00
			R B	Dedicación Exclusiva		261,44
	Estado Docente	2,70	NR NB			
	Zona Desfavorable	20,91	R NB	Zona Desfavorable		941,71
	Antigüedad	17,43	R	Antigüedad		784,76
	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	1,31	NR NB	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes		65,17
			NR NB	Adicional NR		75,00
	Acuerdo Paritario nov 06 Resol 455/06	7,95	NR B	Acuerdo Paritario nov 06 Resol 455/06		220,50
	Acuerdo Paritario abril 2009	11,35	NR B	Acuerdo Paritario abril 2009		420,00
	Garantía Salario Mínimo Provincial	4,45	NR NB			
	Acuerdo Paritario marzo 2010	7,95	NR B	Acuerdo Paritario marzo 2010		220,50
	Ayuda Inicial Docente Dcto 2141/92 (mensualizada)	0,47	NR NB			
	Total Salario Bruto Provincial	109,37		Total Salario Bruto Provincial		4.297,17
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00
	TOTAL	120,37		TOTAL		4.462,17

PROVINCIA DE SALTA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

La provincia otorgó sólo por enero y febrero una Suma NR NB de \$150 por docente.

Por decreto N° 1285/10 se estableció a partir del mes de marzo: a) el salario de bolsillo mínimo para maestro de grado sin antigüedad en \$1.740 con fondos nacionales; b) el incremento del Adicional R B (código 449) en un 75%; y c) el aumento de la Suma Fija NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10 en un 85,7%.

En el mes de junio a través del decreto N° 1285/10 fijó un nuevo incremento en el Adicional R B (código 449) en un 14,3% y en la Suma Fija NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10 en un 15,4%.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	720,00	R B SAC	Sueldo Básico	1.440,00
	Adicional R B Dcto 1342/09, 1285/10	160,00	R B SAC	Adicional R B Dcto 1342/09, 1285/10	160,00
			R B SAC	Jerarquización Dctos 735/05 y 1342/09	131,04
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	528,00	NR NB	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	1.038,62
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00	NR NB	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00
	Asig.Extraord.Equiparad NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB	Asig.Extraord.Equiparad NR NB Dcto.735/05	0,00
	Adicional Fijo Dcto 1320/08	160,00	NR NB		
	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	300,00	NR NB	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	300,00
Aportes Nacionales:	Garantía Salario Mínimo -mar 2010	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	1.953,00		Total Salario Bruto Provincial	3.154,66
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	2.313,00		TOTAL	3.514,66

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	42,10	R B SAC	Sueldo Básico	1.440,00
	Adicional R B Dcto 1342/09, 1285/10	10,67	R B SAC	Adicional R B Dcto 1342/09, 1285/10	160,00
			R B SAC	Jerarquización Dcto 735/05 Dcto 1342/09	131,04
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	31,66	NR NB NSAC	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	1.038,62
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	2,83	NR NB NSAC	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00
	Asig.Extraord.Equiparad. NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB NSAC	Asig.Extraord.Equiparad. NR NB Dcto.735/05	0,00
	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	20,00	NR NB NSAC	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	300,00
	Total Salario Bruto Provincial	107,26		Total Salario Bruto Provincial	3.154,66
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	131,26		TOTAL	3.514,66

PROVINCIA DE SAN JUAN

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

A partir del mes de marzo por Acta Paritaria se determinó:

- a) incrementar el valor del índice un 14%;
- b) otorgar una Suma Fija R NB de \$100 y proporcional para las horas cátedra;
- c) elevar un 10% los puntos de los componentes Responsabilidad Jerárquica y Prolongación de Jornada;
- d) establecer el salario de bolsillo mínimo provincial en \$1.477,96.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	946,45	R B SAC	Sueldo Básico	1.305,77
	Asignación por Estado Docente	250,00	R NB SAC	Asignación por Estado Docente	250,00
	Zona radio capital	189,29	R NB SAC	Zona radio capital.	261,15
	Antigüedad	473,22	R SAC	Antigüedad	652,88
			R NB SAC	Responsabilidad jerárquica	467,43
	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	352,58	R NB SAC	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	403,03
	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	100,00	R NB	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	100,00
	Garantía mínimo provincial \$1.477,96	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	2.311,53		Total Salario Bruto Provincial	3.440,26
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
TOTAL		2.671,53		TOTAL	3.800,26

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	63,10	R B SAC	Sueldo Básico	1.369,18
	Asignación por Estado Docente	0,77	R NB SAC	Asignación por Estado Docente	250,00
	Zona radio capital	12,62	R NB SAC	Zona radio capital	273,84
	Antigüedad	31,55	R	Antigüedad	684,59
			R NB SAC	Responsabilidad jerárquica	472,75
	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	14,67	R NB SAC	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	417,45
	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	6,67	R NB	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	100,00
	Garantía Mínimo Provincial \$1180	0,00	NR NB		
	Total Salario Bruto Provincial	129,37		Total Salario Bruto Provincial	3.567,80
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00
TOTAL		153,37		TOTAL	3.927,80

PROVINCIA DE SAN LUIS

A partir del mes de marzo la provincia puso en vigencia la Ley N° XV-0710-2010 donde estableció:

- 1) incremento en el valor del índice del 10%;
- 2) aumento del 10% en los montos de los Adicionales por Complejidad, por Turnos y por Secciones;
- 3) garantía de salario de bolsillo provincial por persona igual a \$2.000 y proporcional a 15 horas cátedra;
- 4) ningún docente percibirá un incremento inferior a \$200 respecto al salario de bolsillo de febrero/10.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico- Ley 5198/00	786,50	R B SAC	Sueldo Básico- Ley 5198/00	941,36
	Antigüedad	393,25	R SAC	Antigüedad	920,85
			R B SAC	Adic por Complejidad 2. Dcto 104/04, Ley XV-0710-2010	900,34
			R NB	Adicional 2 Turnos Dcto 104/04-Ley XV-0555-2007, Ley XV-0710-2010	171,28
			R NB	Adicional Secciones Dcto.104/04-Ley XV-0555-2007, Ley XV-0710-2010	256,93
	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	2.118,09	R NB	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	799,09
	Suplemento NR NB Garantía \$2.000	255,19	NR NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.766,53		Total Salario Bruto Provincial	3.989,85
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	2.931,53		TOTAL	4.319,85

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	52,44	R B SAC	Sueldo Básico	941,36
	Antigüedad	26,22	R SAC	Antigüedad	920,85
			R B	Adic por Complejidad 2. Dcto 104/04, Ley XV-0710-2010	900,34
			R NB	Adicional 2 Turnos Dcto 104/04-Ley XV-0555-2007, Ley XV-0710-2010	171,28
			R NB	Adicional Secciones Dcto.104/04-Ley XV-0555-2007, Ley XV-0710-2010	256,93
	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	88,76	R NB	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	799,09
	Suplemento NR NB Garantía \$2.000	29,33	NR NB		
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	196,76		Total Salario Bruto Provincial	3.989,85
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	207,76		TOTAL	4.319,85

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Por acta paritaria se acordó a partir del mes de marzo un incremento del 12% en el valor de índice.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	1.232,00	R B SAC	Sueldo Básico	2.562,56
	Adicional por Zona	1.232,00	R NB SAC	Adicional por Zona	2.562,56
	Adicional por Título	1.047,20	R NB SAC	Adicional por Título	1.047,20
	Antigüedad	616,00	R SAC	Antigüedad	1.281,28
Aportes Nacionales:			R NB SAC	Dedic. exclusiva para cargos jerárquicos	2.094,41
	Estado Docente	616,00	R NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	4.743,20		Total Salario Bruto Provincial	9.548,01
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		4.908,20		TOTAL	9.878,01

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	69,82	R B SAC	Sueldo Básico	2.562,56
	Adicional por Zona	69,82	R NB SAC	Adicional por Zona	2.562,56
	Adicional por Título	58,18	R NB SAC	Adicional por Título	1.047,20
	Antigüedad	34,91	R	Antigüedad	1.281,28
Aportes Nacionales:			R NB SAC	Dedic. exclusiva para cargos jerárquicos	2.094,41
	Estado Docente	34,22	R NB NSAC		
	Total Salario Bruto Provincial	266,94		Total Salario Bruto Provincial	9.548,01
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	9,17	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
TOTAL		276,11		TOTAL	9.878,01

PROVINCIA DE SANTA FE

En marzo a través del decreto N° 513/10 se estableció un incremento: a) del 7% en el valor del índice; b) del 12% en el Estado Docente; c) del Adicional Reconocimiento a Función Docente (en este caso impacta en los directores); d) en los mínimos de bolsillo de la Asignac. Espec. NR NB –Garantía Deslizable- según antigüedad; y finalmente e) se creó el Suplemento R NB “garantía para las horas cátedra” según antigüedad.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	802,50	R B SAC	Sueldo Básico	1.917,55
	Complemento al Básico	200,62	R NB		
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	80,25	NR NB NSAC	Supl. Adic. Act. Específica Docente	191,76
	Antigüedad	401,25	R SAC	Antigüedad	958,78
	Estado Docente- Dctos 517/06, 0363/09 y otr	672,00	R B		
			R NB	Responsabilidad Jerárquica Dctos. 0488/07, 0656/08, 0363/09, 513/10	1.054,65
	Reconocimiento Función Docente Dcto0363/09, 0513/10	103,66	R NB	Reconocimiento Función Docente Dcto0363/09, 0513/10	516,76
	Suplemento Remanente NR NB	0,00	NR NB		
	Asignación Especial NR NB Gtía deslizable Dctos. 656/08, 2128/08, 0363/09, 513/10	191,15	NR NB		
	Suplemento R Transitorio Dctos 656/08, 513/10	348,27	R NB		
Aportes Nacionales:	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83	NR NB	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83
	Total Salario Bruto Provincial	2.820,54		Total Salario Bruto Provincial	4.660,32
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	2.985,54		TOTAL	4.825,32

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	53,51	R B SAC	Sueldo Básico	2.069,60
	Complemento al Básico	6,69	R NB		
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	5,35	NR NB NSAC	Supl. Adic. Act. Específica Docente	206,96
	Antigüedad	26,76	R	Antigüedad	1.034,80
	Estado Docente	22,40	R NB		
			R NB	Responsabilidad Jerárquica Dctos. 0488/07, 0656/08, 0363/09, 513/10	1.138,28
	Reconocimiento Función Docente Dcto0363/09, 0513/10	5,18	R NB NSAC	Reconocimiento Función Docente Dcto0363/09, 0513/10	531,96
	Suplemento R NB Garantía para horas cátedra Dcto 0513/10	6,50	R NB		
	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	1,39	NR NB NSAC	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83
	Total Salario Bruto Provincial	127,77		Total Salario Bruto Provincial	5.002,44
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	TOTAL	138,77		TOTAL	5.167,44

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200. En el mismo mes la provincia a través del decreto N° 022/10 estableció: a) un incremento en el valor del índice del 16,6%; b) la eliminación del Incentivo Docente Provincial NR NB Dcto Ac N° 592/05; y c) la reducción de la Compensación Provincial a la actividad docente NR NB Dcto N° 157/09 en un 18,6%. En marzo la provincia por el decreto N° 0226/10, otorgó un Suplemento Docente Provincial NR NB de \$250 siguiendo los criterios de implementación del FONID y fijó el salario de bolsillo mínimo en \$1.840 con fondos nacionales.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	700,47	R B SAC	Sueldo Básico	1.226,79
	Título específico	154,80	R NB	Título específico	154,80
	Transporte p/zona A	77,40	NR NB	Transporte p/zona A	77,40
	Presentismo	81,34	NR NB	Presentismo	151,16
	Antigüedad	350,24	R SAC	Antigüedad	613,40
	Incentivo a la Calidad Docente	100,00	NR NB	Incentivo a la Calidad Docente	100,00
			R NB	Bonificación Cargo Directivo	245,36
	Compensación Prov Activ Doc (Ex Art. 9/08)	203,45	NR NB NSAC	Compensación Prov Act Doc (Ex Art. 9/08)	203,45
	Complemento para Salario Mínimo \$1.840	0,00	NR NB		
	Suplemento docente provincial NR NB	250,00	NR NB	Suplemento docente provincial NR NB	250,00
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	1.917,70		Total Salario Bruto Provincial	3.022,36
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	2.277,70		TOTAL	3.382,36

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEGORÍA	Valores
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	46,83	R B SAC	Sueldo Básico	1.346,76
	Título específico	154,80	R NB	Título específico	154,80
	Transporte p/zona A	2,32	NR NB	Transporte p/zona A	77,40
	Presentismo	15,18	NR NB	Presentismo	164,92
	Antigüedad	23,41	R SAC	Antigüedad	673,38
	Incentivo a la Calidad Docente	6,67	NR NB	Incentivo a la Calidad Docente	100,00
			R NB	Bonificación Cargo Directivo	269,35
	Compensación Prov Activ Doc (Ex Art. 9/08)	13,56	NR NB	Compensación Prov Act Doc (Ex Art. 9/08)	203,45
	Complemento para Salario Mínimo \$1.840	0,00	NR NB		
	Suplemento docente provincial NR NB	16,67	NR NB	Suplemento docente provincial NR NB	250,00
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	279,44		Total Salario Bruto Provincial	3.240,07
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			Compensación Salarial Art. 9º -Ley de	
	Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Financ. Educativo N° 26.075	195,00
	TOTAL	303,44		TOTAL	3.600,07

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En el mes de marzo la provincia a través del decreto N° 0655/10 estableció un incremento en el valor del índice del 10%.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE GRADO		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG TURNO COMPLETO	Valores
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	844,70	R B SAC	Sueldo Básico	1.580,98
	Función Docente	717,99	R NB SAC	Función Docente	1.501,93
	Zona	1.562,69	R NB SAC	Zona	3.082,91
	Antigüedad	549,05	R SAC	Antigüedad	1.027,64
	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	45,00	NR NB NSAC	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (anualizado)	33,75
	Total Salario Bruto Provincial	3.719,43		Total Salario Bruto Provincial	7.227,20
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	3.884,43		TOTAL	7.557,20

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG TURNO COMPLETO	Valores
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	44,46	R B SAC	Sueldo Básico	1.820,43
	Función Docente	37,79	R NB SAC	Función Docente	1.729,41
	Zona	82,25	R NB SAC	Zona	3.549,83
	Antigüedad	28,90	R SAC	Antigüedad	1.183,28
	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	2,65	NR NB NSAC	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	33,75
	Total Salario Bruto Provincial	196,04		Total Salario Bruto Provincial	8.316,69
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias	330,00
	TOTAL	207,04		TOTAL	8.646,69

PROVINCIA DE TUCUMÁN

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200. A partir del mes de marzo por medio del decreto N° 743/3/10-ME se fijó: a) un incremento del 20% en el valor índice; b) la eliminación de las sumas NR NB dcts. N° 5/3 (SH)/05, 233/3 (SH)/05 y 4.447/3 (ME)/09; c) la garantía de salario de bolsillo mínimo de \$1.740 con fondos nacionales.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Primaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE GRADO	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG		Valores
				81% en \$	81% en \$	
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$900,00	729,00	R B SAC	Sueldo Básico	\$1.640,88
	Estado Docente - Dcto 133/3/07	218,70	R NB SAC	Estado Docente - Dcto 133/3/07		398,73
	Zona desfavorable A - Dcto 510/3	145,80	R NB SAC	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		265,82
	Antigüedad	364,50	R SAC	Antigüedad		664,56
			R NB SAC	Adicional Jerárquico Ley 6.206		121,50
			R NB	Jerarquización Dcto 888/3/07		64,80
			100% en \$			100% en \$
	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10	250,00	NR NB	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10		250,00
	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10	200,00	NR NB	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10		200,00
	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)	282,15	NR NB	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)		550,47
Aportes Nacionales:	Complemento NR NB- Gtía. Pcial. \$1.545	0,00	NR NB			
	Total Salario Bruto Provincial (**)	2.190,15		Total Salario Bruto Provincial (**)		3.845,00
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		195,00
	TOTAL	2.550,15		TOTAL		4.205,00

Educación Secundaria – Jornada Simple – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter	DIRECTOR DE 1º CATEG		Valores
				81% en \$	81% en \$	
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$60,17	48,73	R B SAC	Sueldo Básico	\$1.730,39
	Estado Docente - Dcto 133/3/07	14,62	R NB SAC	Estado Docente - Dcto 133/3/07		420,48
	Zona desfavorable A - Dcto 510/3	9,75	R NB SAC	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		280,32
	Antigüedad	24,37	R SAC	Antigüedad		700,81
			R NB SAC	Adicional Jerárquico Ley 6.206		121,50
			R NB	Jerarquización Dcto 888/3/07		202,50
			100% en \$			100% en \$
	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10	16,67	NR NB	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10		250,00
	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10	13,33	NR NB	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10		200,00
	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)	18,86	NR NB	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)		605,18
Aportes Nacionales:	Complemento NR NB- Gtía. Pcial. \$1.545	0,00	NR NB			
	Total Salario Bruto Provincial (**)	146,33		Total Salario Bruto Provincial(**)		4.182,40
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	11,00	NR NB	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	13,00	NR NB	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		195,00
	TOTAL	170,33		TOTAL		4.542,40

(**) La provincia ha informado que los valores remunerativos corresponden al 81% del valor del nomenclador vigente, como compensación se otorga el concepto "vales alimentarios" actualmente abonado en pesos.

5. Anexo B

EDUCACIÓN INICIAL Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMÚN

- * Mejoras salariales provinciales para el período enero – junio de 2010
- * Componentes del Salario Bruto del Maestro de Sala o Sección de jornada simple, con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional
- * Componentes del Salario Bruto del Profesor 1 Hora Cátedra con 10 años de antigüedad por jurisdicción y en pesos corrientes, con Financiamiento Provincial y Nacional

5.1. Mejoras salariales provinciales para el período enero – junio de 2010

Las medidas observadas en este período para los cargos de Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial Común y Profesor Hora Cátedra de Educación Superior No Universitaria, se presentan resumidas en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7. Resumen de las modificaciones realizadas por las jurisdicciones

JURISDICCIONES	Recomposición del Básico: Índice o Puntaje	Salario mínimo	Incorporación de adicionales	Modificación de adicionales	Carácter de los componentes	Montos por única vez
Buenos Aires	X	X		X		
Catamarca	X			X		
Chaco	X	X	X	X		
Chubut	X	X		X		
Ciudad de Bs.As.	X	X		X		
Córdoba	X		X	X		
Corrientes	X	X	X	X		
Entre Ríos	X	X	X	X		
Formosa	X	X	X	X		
Jujuy	X	X	X	X	X	
La Pampa	X	X		X		
La Rioja	X	X	X	X		
Mendoza			X		X	
Misiones	X	X	X	X		
Neuquén	X			X		
Río Negro			X	X		
Salta			X	X		
San Juan	X	X	X	X		
San Luis	X	X	X	X		
Santa Cruz	X			X		
Santa Fe	X	X	X	X		
Sgo. del Estero	X	X	X	X		
T. del Fuego	X			X		
Tucumán	X	X	X	X		

Datos provisorios sujetos a revisión

Fuente: CGCSE / SsPE / SE / ME en base a información proporcionada por las provincias.

5.2. Componentes del Salario Bruto de Educación Inicial Común y Superior No Universitaria

A continuación se presentan en forma desagregada por jurisdicción, los componentes del Salario Bruto del Maestro de Sala o Sección de Educación Inicial Común y del Profesor 1 hora cátedra de Educación Superior No Universitaria, ambos con 10 años de antigüedad, en pesos corrientes y con financiamiento provincial y nacional.

Tal como se hace habitualmente con el resto de los cargos testigos, se acompaña un detalle de las notas aclaratorias consignadas como referencia:

- (1) Salario Bruto: es la suma de todos los componentes comunes y no comunes frecuentes (antigüedad, presentismo, etc.) que remuneran un cargo docente.
- (2) Los valores de la remuneración bruta no incluyen el adicional zona / ubicación, vinculado con la localización del establecimiento.
- (3) Los valores de la remuneración bruta incluyen el adicional zona / residencia como componente común al cargo.
- (4) Valores provisорios, sujetos a revisión.
- (5) Incluye material didáctico mensualizado.

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo / SsPE / SE / ME sobre la base de información proporcionada por las jurisdicciones.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En el Acta Paritaria de febrero de 2010 se acordó incrementar a partir de marzo hasta junio:

a) el básico del preceptor, base de cálculo del resto de los cargos, en un 12.7%; b) la bonificación remunerativa en 186%; y c) elevar el salario de bolsillo del maestro de grado que se inicia a \$1.800 (con FONID).

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	977,90	R B
	Suma R B Dcto 204/04 y 1515/04-444/07	160,00	R B
	Bonificación R NB	186,69	R NB
	Bonificación R B mar-08	100,00	R B
	Antigüedad	488,95	R
	Bonificación R NB Dcto 519/08	27,00	R NB
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	80,00	R
	Antigüedad Bonificación mar-08	50,00	R
	Antigüedad Bonificación mar-09	50,00	R
	Bonificación NR NB dic-07	110,00	NR NB
	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	50,00	R NB
	Bonificación R B mar-09	100,00	R B
	Garantía provincial \$1.800 (con FONID)	0,00	NR NB
Total Salario Bruto Provincial		2.380,54	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
TOTAL		2.545,54	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	73,79	R B
	Suma R B Dcto 204/04-1515/04-2397/05-444/07	13,33	R B
	Bonificación R B mar-08	8,33	R B
	Antigüedad	36,89	R
	Bonificación R NB Dcto 519/08 mar-08	1,50	R NB
	Antigüedad Suma R Dcto 204/04-1515/04-444/07	6,67	R
	Antigüedad Bonificación RB mar-08	4,17	R
	Antigüedad Bonificación RB mar-09	4,17	R
	Bonificación NR NB dic-07	6,11	NR NB
	Bonificación R NB Acta Acuerdo sep-08	4,17	R NB
	Bonificación R B mar-09	8,33	R B
	Total Salario Bruto Provincial	167,46	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
TOTAL		181,21	

PROVINCIA DE CATAMARCA

Por medio del decreto N° 1.593/09 se establecieron las siguientes modificaciones a partir de enero de 2010:

* incrementar el valor del punto índice de \$4.56 a \$5.24, (14.9%);

* fijar el "Complemento no remunerativo no bonificable" en el monto liquidado para los haberes de diciembre 2009.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	992,95	R B SAC	
	Complemento Mensual	147,00	R NB SAC	
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	67,50	R NB SAC	
	Antigüedad	496,48	R SAC	
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	66,00	NR NB SAC	
	Asignación NR NB Dcto. 433/07	200,00	NR NB SAC	
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	100,00	R NB SAC	
	Complemento NR NB - Dctos. 1.833/08 y 1.593/10	126,00	NR NB	
	Total Salario Bruto Provincial	2.195,93		
	Aportes Nacionales:	165,00	NR NB	
TOTAL		2.360,93		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	81,05	R B SAC	
	Complemento Mensual	7,37	R NB SAC	
	Antigüedad	40,52	R SAC	
	Fondo a la docencia por tareas frente a alumnos	1,80	R NB SAC	
	Complemento por categoría, cargo u hora cátedra- Dcto. 679/08	3,26	NR NB SAC	
	Asignación NR NB Dcto 433/07	16,67	NR NB SAC	
	Asignación R NB - Dcto. 895/08	8,33	R NB SAC	
	Complemento NR NB - Dcto. 1.833/08 y 1.593/10	0,00	NR NB SAC	
	Total Salario Bruto Provincial	159,00		
	Aportes Nacionales:	13,75	NR NB	
TOTAL		172,75		

PROVINCIA DEL CHACO

A partir de enero de 2010, la provincia se hizo cargo de la ex-Compensación Salarial Art. 9º LFE 2009 NR NB, por un valor de \$130.

El decreto N° 626/10 estableció a partir de marzo: a) implementar la primera fase de incremento de puntajes para un grupo de cargos, entre ellos el cargo de maestro de grado. La segunda fase para el mismo grupo de cargos, tuvo lugar a partir de junio. b) Fijar la "Asignación Nacional Provincializada" NR NB de \$380 para todos los cargos y proporcional a 30 horas cátedra de Educación Secundaria y a 24 de Educación Superior No Universitaria (SNU).

También en marzo por decreto N° 628/10 se creó el "Fondo Estímulo a la Calidad Educativa", se trata de una suma fija en pesos de carácter R NB por persona y en el caso de las horas cátedra es proporcional a 15 para Educación Secundaria y a 12 para Educación SNU (ambos hasta dos cargos).

En mayo se redujo el monto de la Asignación Gobierno Nacional Provincializada de \$380 a \$300.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	1.201,95	R B SAC	
	Estado Docente	262,11	R NB SAC	
	Zona mínima	149,78	R NB SAC	
	Antigüedad	600,98	R SAC	
	Tarea y Función Diferencial Inicial	112,33	R NB SAC	
	Asignación Gob. Nacional Provincializada	300,00	NR NB	
	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	400,00	R NB SAC	
Aportes Nacionales:	Asignación Docente - Garantía Salarial mar-10	0,00	NR NB	
	Total Salario Bruto Provincial (*)	3.027,14		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	
TOTAL		3.387,14		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	83,87	R B SAC	
	Estado Docente	21,84	R NB SAC	
	Zona mínima	12,48	R NB SAC	
	Antigüedad	41,94	R SAC	
	Asignación Gob. Nacional Provincializada	25,00	NR NB	
	Fondo Estímulo a la Calidad Educativa	33,33	R NB SAC	
	Asignación Docente - Garantía Salarial mar-10	0,00	NR NB	
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (*)	218,47		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	16,25	NR NB	
	TOTAL	248,47		

PROVINCIA DEL CHUBUT

A través de la Ley N° 417 de 2010 se estableció a partir de marzo:

- a) un incremento en el valor del punto (15,4%),
- b) elevar el salario mínimo de bolsillo provincial a \$2.000 (con FONID) por persona y
- c) modificar el Adicional R NB de \$187,50 a \$87,50 para el cargo testigo y proporcional a 20 y 17 horas cátedra de educación secundaria y superior no universitaria respectivamente.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.500,00	R B SAC
	Presentismo	89,82	R NB SAC
	Antigüedad	750,00	R SAC
	Presentismo Ley 5421	125,00	R NB
	Adicional NR NB Ley 5719/08 (Zona)	350,00	NR NB
	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	87,50	R NB
	Salario mínimo \$2.000 (c/FONID) - Ley N° 417	0,00	R NB
Total Salario Bruto Provincial		2.902,32	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	3.067,32	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	88,20	R B SAC
	Presentismo	3,35	R NB SAC
	Antigüedad	44,10	R SAC
	Presentismo Ley 5421	4,66	R NB
	Adicional NR NB Ley 5770/08- Zona	15,88	NR NB
	Adicional Ley 417/10 (ex Ley I N° 318 y ex Ley 5556/06) Función docente	5,15	R NB
	Salario mínimo \$2.000 (c/FONID) - Ley N° 417	0,00	R NB
Total Salario Bruto Provincial		161,34	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	9,71	NR NB
	TOTAL	171,05	

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por Acta Paritaria de febrero del corriente año, se establecieron a partir de marzo incrementos en:
 a) el valor del índice (5,8%);
 b) el "Estímulo R B Dctos. 483/05 y 618/07", (19,5%); y
 c) el salario mínimo de bolsillo a \$1.800 con FONID.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
 Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (5) (6)	Sueldo Básico	729,36	R B	
	Adic. Sueldo Básico. Dctos. 1567/04, 203/05 y 483/05	181,13	R B	
	Adicional Salarial	91,05	R NB	
	Antigüedad	822,30	R	
	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	460,00	R B	
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	
	Garantía Mínimo Mensual Dcto 618/07 y modif. \$1.800 c/FONID	0,00	R NB	
	Total Salario Bruto Provincial	2.308,84		
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
TOTAL		2.473,84		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	56,91	R B	
	Adic. Sueldo Básico Dctos. 1567/04, 203/05 y 483/05	6,05	R B	
	Adicional Salarial	6,30	R NB	
	Antigüedad	54,01	R	
	Estímulo R B Dctos 483/05-618/07	27,06	R B	
	Material Didáctico Dcto 547/05 y Dcto 1294/07 (mensualizado)	25,00	NR NB	
	Garantía Mínimo Mensual Dcto 618/07 y modif. \$1.800 c/FONID	17,88	R NB	
	Total Salario Bruto Provincial	193,21		
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
TOTAL		206,96		

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el mes de febrero del corriente año se estableció un incremento en: a) el valor del índice (8,5%); b) el Adicional Remunerativo -para el maestro de grado es un 26,7%-; c) el Complemento por Capacitación (70%); y d) la Promoción a la Calidad Educativa un 13,6%.

En mayo la provincia redujo el Adicional NR NB de junio/2004 en un 52,3% y creó el Adicional R Docente (R NB), por persona, cuyo valor es de \$67,46 -con un máximo a percibir de \$101,18 para los cargos- y \$2,70 por hora cátedra.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	1.022,53	R B SAC
	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	228,00	R NB SAC
	Estado Docente	357,88	R NB SAC
	Antigüedad	511,26	R SAC
	Suplemento por Capacitación	136,00	R NB SAC
	Promoción a la Calidad Educativa	375,00	R NB SAC
	Adicional NR NB jun/04	47,72	NR NB SAC
	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	100,00	NR NB SAC
	Mat. Didáct. (mensualizado)	91,22	NR NB NSAC
	Complemento Inicial	0,00	R NB
	Adicional Remunerativo Docente	67,46	R NB
	Total Salario Bruto Provincial	2.937,08	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
TOTAL		3.102,08	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	79,21	R B SAC
	Adic. R NB Dcto. Acuerdo ago/05	15,20	R NB SAC
	Estado Docente	23,86	R NB SAC
	Antigüedad	39,60	R SAC
	Promoción a la Calidad Educativa	8,51	R NB SAC
	Adicional NR NB jun/04	1,91	NR NB SAC
	Adicional NR NB Dcto. 48/05(02/05)	3,33	NR NB SAC
	Material Didáctico Mensual	1,09	NR NB SAC
	Complemento Inicial	0,00	R NB
	Adicional Remunerativo Docente	2,70	R NB
	Total Salario Bruto Provincial	175,42	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
TOTAL		189,17	

PROVINCIA DE CORRIENTES

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En marzo se garantizó el salario de bolsillo mínimo de \$1.740 (con fondos nacionales) para el maestro de grado sin antigüedad y proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario respectivamente.

A partir de mayo se incrementó el valor del índice en un 15,3% y se fijó el Adicional Docente Provincial en \$450 por cargo con un máximo de dos y proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario respectivamente.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	750,00	R B SAC	
	Material didáctico	75,00	R NB SAC	
	Zona	150,00	R NB SAC	
	Antigüedad	375,00	R SAC	
	Tarea Diferencial	15,00	R NB SAC	
	Adicional Docente Provincial	450,00	NR NB NSAC	
	Mínimo Garantizado Docente	0,00	NR NB	
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	1.815,00		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.	195,00	NR NB	
	Educativo N° 26.075			
TOTAL		2.175,00		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	65,16	R B SAC	
	Material didáctico	6,52	R NB SAC	
	Zona	13,03	R NB SAC	
	Antigüedad	32,58	R SAC	
	Adicional Docente Provincial	37,50	NR NB NSAC	
	Mínimo Garantizado Docente	0,00	NR NB	
	Total Salario Bruto Provincial	154,78		
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.	16,25	NR NB	
	Educativo N° 26.075		NR NB	
TOTAL		184,78		

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$100.

A partir de marzo por decreto N° 626/10 MEHF se estableció:

- a) el incremento del valor del punto índice en un 13% para jornada simple y completa;
- b) el salario mínimo de bolsillo de \$1.740 con fondos nacionales para el maestro de jornada simple; y
- c) el aumento en el Adicional Remunerativo Dctos 5863/05 y modificatorios.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	819,62	R B SAC
	Adicional por puntos	143,50	R B SAC
	Adicional Función Diferencial Docente	14,35	R B SAC
	Plus Productividad Docente	102,63	R NB NSAC
	Antigüedad	488,73	R SAC
	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	523,00	R NB
	Adicional R NB Decreto 5863/05	36,61	R NB
	Gtía. Mínimo Bolsillo Pcial (1.740 c/ Fondos Nacionales)	0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial (*)	2.128,45	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
Aportes Nacionales:	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	100,00	NR NB
	TOTAL	2.393,45	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	73,35	R B SAC
	Plus Productividad Docente	7,70	R NB NSAC
	Antigüedad	36,68	R SAC
	Adicional R NB- Dcto 5863/05, 903/06, 7607/07, 1266/08, 962/09, 626/10	10,81	R NB
	Adicional R NB Decreto 5863/05	0,76	R NB
	Total Salario Bruto Provincial (*)	129,30	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	8,33	NR NB
	TOTAL	151,38	

Referencia: (*) Los \$95 restantes para alcanzar los \$195 en concepto de Compensación Salarial Art. 9º LFE 2010, se encuentran incorporados en algunos componentes salariales provinciales (no se puede determinar en qué proporción).

PROVINCIA DE FORMOSA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En marzo establece el salario de bolsillo mínimo para el maestro de grado sin antigüedad en \$1.740.

A partir del mes de junio y por el Decreto N° 428/10 se estableció:

- d) el incremento del valor del índice en un 18.7%;
- e) se eliminó el Suplemento NR NB Art 2º del decreto 518/09 (\$50); y
- f) se redujo la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE N° 26.075 año 2008 NR NB en \$70 y se convierte en el Suplemento NR NB de \$180.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010

Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	781,85	R B SAC
	Presentismo	117,28	R NB SAC
	Zona	156,37	R NB SAC
	Antigüedad	390,93	R SAC
	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	180,00	NR NB
Aportes Nacionales:	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	200,00	NR NB
	Diferencia Salarial Tope Provincial	0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial (*)	1.826,42	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB
TOTAL		2.186,42	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	63,62	R B SAC
	Presentismo	9,54	R NB SAC
	Zona	12,72	R NB SAC
	Antigüedad	31,81	R SAC
	Suplemento NR NB (Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2008)	15,00	NR NB
Aportes Nacionales:	Ex Compensac Salarial Art 9 LFE 2009	16,67	NR NB
	Diferencia Salarial Tope Provincial	0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial (*)	149,37	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	16,25	NR NB
TOTAL		179,37	

PROVINCIA DE JUJUY

(pág. 1 de 2)

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200. A través del Decreto 5267-H-10 (Circulares 003 y 005 C.P./2010) se fijó el Suplemento NR NB de \$100 por persona, sólo con los haberes de enero y febrero, que tendrá el alcance de ayuda extraordinaria y excepcional y será proporcional a 15 y 12 horas cátedra de nivel secundario y superior no universitario. En marzo de 2010 se incrementa el valor del punto índice en un 19,5% en el Nivel Primario y un 16,9% en el Nivel Secundario, el incremento se detrae de las sumas NR NB.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	612,96	R B SAC
	Adic. R B por Reestructuración	12,00	R B SAC
	Adic. R NB Dcto. 2090/94	18,00	R NB NSAC
	Adic. R NB Dcto 2090/94	80,00	R NB SAC
	Adic.R NB (Dec 617-H-/04) 3205/05 5089/06	50,00	R NB
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	50,00	R B
	Suplemento R B Dcto-Acuerdo 1371/04-5088/06	50,00	R B
	Suplemento R B Dcto 3206/05	40,00	R B
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	35,00	R NB NSAC
	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	50,00	R B SAC
	Adicional R B Dcto. 5343/06	40,00	R B
	Antigüedad	632,48	R SAC
	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	50,00	R B SAC
	Adicional R B Dcto 6515/06	45,00	R B SAC
	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00	NR NB NSAC
Aportes Nacionales:	Suplemento NR NB	150,00	NR NB NSAC
	Adicional NR B	200,00	NR B SAC
	Total Salario Bruto Provincial	2.115,44	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.		
	Educativo Nº 26.075	195,00	NR NB
TOTAL		2.475,44	

PROVINCIA DE JUJUY

(pág. 2 de 2)

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	61,67	R B SAC
	Adic. R B por Reestructuración	1,00	R B SAC
	Adic. R NB Dcto. 2090/94	1,50	R NB NSAC
	Adic. R NB Dcto 2090/94	6,67	R NB SAC
	Adic.R NB Dcto. 617-H-04 3205/05 5089/06	4,17	R NB
	Adic. R B Dcto 1370/04-6812/06	2,08	R B
	Suplemento R B Dcto 3206/05	1,67	R B
	Adic. R NB Dcto 58-E-94	2,92	R NB NSAC
	Suplemento R B Dcto. 3968-H-05	2,08	R B SAC
	Adicional R B Dcto. 5343/06	1,67	R B
	Antigüedad	50,97	R SAC
	Suplemento R B Dcto. 3969-H-05	2,08	R B SAC
	Adicional R B Dcto 6515/06	3,75	R B SAC
Aportes Nacionales:	Suplemento NR NB Mínimo Salarial Pcial	0,00	NR NB NSAC
	Suplemento NR NB	12,50	NR NB NSAC
	Adicional NR B	16,67	NR B SAC
	Total Salario Bruto Provincial	171,39	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.		
	Educativo N° 26.075	16,25	NR NB
TOTAL		201,39	

PROVINCIA DE LA PAMPA

En febrero a través del decreto N° 217/10 se incrementó un 4%: a) el valor del índice; b) el Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios; c) el Suplemento R B Dcto 704/08 y modificatorios; y d) el salario mínimo garantizado.

A partir de junio por decreto N° 977/10 se estableció un aumento del 10% en: a) el valor del índice; b) el Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios; c) el Suplemento R B Dcto 704/08 y modificatorios; y d) el salario mínimo garantizado.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	1.496,25	R B SAC
	Presentismo (asistencia)	149,63	NR NB SAC
	Antigüedad	885,41	R SAC
	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	362,41	NR NB NSAC
	Suplemento Mensual R B - Dcto. 704/08 y modificatorios	274,57	R B NSAC
	Garantía Mínima Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	0,00	NR NB NSAC
Aportes Nacionales:	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01	NR NB NSAC
	Total Salario Bruto Provincial	3.253,28	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
TOTAL		3.418,28	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6) (7)	Sueldo Básico	113,31	R B SAC
	Presentismo (asistencia)	11,33	NR NB SAC
	Antigüedad	68,09	R SAC
	Suplemento NR NB Dcto 806/04 y modificatorios	30,20	NR NB NSAC
	Suplemento Mensual R B - Dcto. 704/08 y modificatorios	22,88	R B NSAC
	Garantía Mínima Salarial (\$2.509,36) Dcto 806/04 y modificatorios	12,01	NR NB NSAC
Aportes Nacionales:	Ayuda de útiles (mensualizado)	85,01	NR NB NSAC
	Total Salario Bruto Provincial	342,83	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
TOTAL		356,58	

PROVINCIA DE LA RIOJA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En febrero a través del decreto N° 255/10 se acordó un incremento en el valor del punto del 10,3% y se detrajo de los montos NR NB.

En marzo se estableció un salario de bolsillo mínimo de \$1.740 con fondos nacionales.

A partir de mayo se aumentó el valor del punto en un 9,3% y se detrajo de los montos NR NB.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	1.215,09	R B	
	Estado Docente	10,00	R NB SAC	
	Material Didáctico	30,00	R NB	
	Suplemento R NB	10,00	R NB	
	Presentismo	121,51	R NB SAC	
	Antigüedad	607,55	R SAC	
	Adicional Blanqueo Ley 8106	25,71	NR NB	
	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00	NR NB	
	Complemento provincial NR NB (Ex Compensación Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	300,00	NR NB	
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	2.319,86		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	
TOTAL		2.679,86		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	72,99	R B	
	Estado Docente	0,83	R NB SAC	
	Suplemento R NB	0,83	R NB	
	Presentismo	7,30	R NB	
	Antigüedad	36,50	R SAC	
	Adicional Blanqueo Ley 8106	1,52	NR NB	
	Garantía Provincial Salario Mínimo	0,00	NR NB	
	Complemento provincial NR NB (Ex Compensación Salarial Art. 9º LFE 08 y 09)	25,00	NR NB	
	Total Salario Bruto Provincial	144,98		
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	16,25	NR NB	
	TOTAL	174,98		

PROVINCIA DE MENDOZA

En marzo se acordó un incremento: a) en el Estado Docente del 55,5%; b) en el Adicional Función Jerárquica (15,2%); y c) en la garantía provincial, pasó a \$1.920,73 de salario bruto y \$1.740 de salario de bolsillo (con FONID) y proporcional a 18 horas cátedra.

Es importante destacar que a partir de marzo, además, se modificó la metodología para el pago del Estado Docente cuando un docente sólo tiene horas cátedra.

En mayo se otorgó un nuevo aumento al Estado Docente (35,7%) sólo para los cargos, quedan excluidas las horas cátedra.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	865,00	R B	
	Estado Docente	499,97	R B	
	Presentismo	86,50	R NB SAC	
	Antigüedad	682,49	R	
	Ayuda de Útiles (mensualizado)	3,33	NR NB	
	Garantía Provincial \$1.920,73 Salario Bruto	0,00	R NB	
		Total Salario Bruto Provincial	2.137,29	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
		TOTAL	2.302,29	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Asignación clase (Sueldo Básico)	64,01	R B	
	Estado Docente	237,01	R B	
	Presentismo	6,40	R NB SAC	
	Antigüedad	150,51	R SAC	
	Ayuda de Útiles (mensualizado)	2,22	NR NB	
	Garantía Provincial \$1.920,73 Salario Bruto	0,00	R NB	
		Total Salario Bruto Provincial	460,15	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
		TOTAL	473,90	

PROVINCIA DE MISIONES

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En marzo se incrementó el valor del índice un 10%, se disminuyó en forma proporcional el valor del Adicional A.P.P. y se estableció el salario de bolsillo mínimo en \$1.740 con fondos nacionales para el maestro de grado sin antigüedad.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	770,77	R B	
	Presentismo	115,62	R NB	
	Adicional 1er. Cargo	12,46	R NB	
	Estado Docente	154,15	R NB	
	Antigüedad	292,89	R	
	Pasajes	58,80	NR NB	
	Adicional A.P.P.(Asegura Piso Provincial)	257,71	NR NB	
	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	55,00	NR NB	
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (**)	1.717,40		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			
	Educativo N° 26.075	195,00	NR NB	
	TOTAL	2.077,40		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	82,48	R B	
	Presentismo	12,37	R NB	
	Adic. 1er. Cargo	1,04	R NB	
	Estado Docente	16,50	R NB	
	Antigüedad	31,34	R	
	Pasajes	4,20	NR NB	
	Adicional APP (Asegura Piso Provincial)	6,55	NR NB	
	Adicional Compens Pcial Art 9 LFE	4,58	NR NB	
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial (**)	159,07		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.	16,25	NR NB	
	Educativo N° 26.075			
	TOTAL	189,07		

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

En mayo se acordó por Acta Acuerdo el incremento de:

- el 6,7% en el valor del índice;
- el 7% en la cantidad de puntos de los cargos de nivel inicial, primario, educación especial –inferiores a 1000 puntos-, cargos de maestros de ciclo y maestros de enseñanza práctica de educación de adultos;
- el 3% en la cantidad de puntos de los cargos de educación especial superiores a 1000 puntos; y
- un 4% en la cantidad de puntos de los cargos de nivel medio y técnico inferiores a 1000 puntos.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	1.325,77	R B SAC
	Zona Desfavorable	795,46	R NB SAC
	Antigüedad	662,89	R SAC
	Adicional Art 1º Dcto 673/09	130,66	R NB
	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	50,00	NR NB
	Adicional Remunerativo	0,00	R NB
Total Salario Bruto Provincial		2.964,78	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	3.129,78	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (5)	Sueldo Básico	83,71	R B SAC
	Zona Desfavorable	50,23	R NB SAC
	Antigüedad	41,86	R SAC
	Adicional Art 1º Dcto 673/09	7,26	R NB
	Adquisic. Material Didáctico Dcto 637/09	2,78	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	185,83	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	TOTAL	199,58	

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Por Acta Paritaria se acordó a partir del mes de marzo la incorporación de una suma NR B de \$70, para todos los cargos según la relación con el cargo testigo de maestro de grado y proporcional a 18,5 horas cátedra. Asimismo se determinó el salario de bolsillo mínimo en \$1.740 + FONID (\$ 1.905).

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	644,74	R B
	Estado Docente	50,00	NR NB
	Zona Desfavorable	386,84	R NB
	Antigüedad	322,37	R
	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	24,19	NR NB
	Acuerdo Paritario nov 06 Resol 455/06	147,00	NR B
	Acuerdo Paritario abril 2009	210,00	NR B
	Garantía Salario Mínimo Provincial	82,40	NR NB
	Acuerdo Paritario marzo 2010	147,00	NR B
	Ayuda Inicial Docente Dcto. 2141/92 (mensualizada)	14,24	NR NB
Total Salario Bruto Provincial		2.028,78	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
TOTAL		2.193,78	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (6)	Sueldo Básico	48,82	R B
	Estado Docente	2,70	NR NB
	Zona Desfavorable	29,29	R NB
	Antigüedad	24,41	R
	Res. 398/05 Acuerdo Paritario Dif Aportes	1,31	NR NB
	Acuerdo Paritario nov 06 Resol 455/06	7,95	NR B
	Acuerdo Paritario abril 2009	11,35	NR B
	Garantía Salario Mínimo Provincial	0,00	NR NB
	Acuerdo Paritario marzo 2010	7,95	NR B
	Ayuda Inicial Docente Dcto 2141/92 (mensualizada)	0,47	NR NB
Total Salario Bruto Provincial		134,26	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
TOTAL		148,01	

PROVINCIA DE SALTA

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

La provincia otorgó sólo por enero y febrero una Suma NR NB de \$150 por docente.

Por decreto N° 1285/10 se estableció a partir del mes de marzo: a) el salario de bolsillo mínimo para maestro de grado sin antigüedad en \$1.740 con fondos nacionales; b) el incremento del Adicional R B (código 449) en un 75%; y c) el aumento de la Suma Fija NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10 en un 85,7%.

En el mes de junio a través del decreto N° 1285/10 fijó un nuevo incremento en el Adicional R B (código 449) en un 14,3% y en la Suma Fija NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10 en un 15,4%.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	720,00	R B SAC	
	Adicional R B Dcto1342/09, 1285/10	160,00	R B SAC	
	Adicional Maestro de Jardín	144,00	R NB SAC	
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	528,00	NR NB	
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	85,00	NR NB	
	Asig.Extraord.Equiparad NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB	
	Adicional Fijo Dcto 1320/08	160,00	NR NB	
	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	300,00	NR NB	
	Garantía Salario Mínimo -mar 2010	0,00	NR NB	
	Total Salario Bruto Provincial	2.097,00		
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.	195,00		
	Educativo N° 26.075		NR NB	
	TOTAL	2.457,00		

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	51,06	R B SAC	
	Adicional R B Dcto1342/09, 1285/10	10,67	R B SAC	
	Antigüedad Dctos.735/05 y 1579/05	37,04	NR NB NSAC	
	Incremento Fijo NR NB Dcto.735/05	2,83	NR NB NSAC	
	Asig.Extraord.Equiparad. NR NB Dcto.735/05	0,00	NR NB NSAC	
	Suma Fija.NR NB Art 4º Dcto 3719/08, 1342/09, 1285/10	20,00	NR NB NSAC	
	Total Salario Bruto Provincial	121,59		
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB	
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.			
	Educativo N° 26.075	16,25	NR NB	
	TOTAL	151,59		

PROVINCIA DE SAN JUAN

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

A partir del mes de marzo por Acta Paritaria se determinó:

- incrementar el valor del índice un 14%;
- otorgar una Suma Fija R NB de \$100 y proporcional para las horas cátedra;
- elevar un 10% los puntos de los componentes Responsabilidad Jerárquica y Prolongación de Jornada; d) establecer el salario de bolsillo mínimo provincial en \$1.477,96.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	951,14	R B SAC
	Asignación por Estado Docente	250,00	R NB SAC
	Zona radio capital	190,23	R NB SAC
	Antigüedad	475,57	R SAC
	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	408,98	R NB SAC
	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	100,00	R NB
Aportes Nacionales:	Garantía mínimo provincial \$1.477,96	0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	2.375,92	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	195,00	NR NB
TOTAL		2.735,92	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	78,86	R B SAC
	Asignación por Estado Docente	0,77	R NB SAC
	Zona radio capital	15,77	R NB SAC
	Antigüedad	39,43	R SAC
	Suma Fija R NB (ex Vales Alimentarios) Dcto 1220/08 y DA 0019/09	23,25	R NB NSAC
	Suma Fija R NB Acuerdo Parit. mar 2010	8,83	R NB
Aportes Nacionales:	Garantía Mínima Provincial \$1180	0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	166,43	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075	16,25	NR NB
TOTAL		196,43	

PROVINCIA DE SAN LUIS

A partir del mes de marzo la provincia puso en vigencia la Ley N° XV-0710-2010 donde estableció:

- 1) incremento en el valor del índice del 10%;
- 2) aumento del 10% en los montos de los Adicionales por Complejidad, por Turnos y por Secciones;
- 3) garantía de salario de bolsillo provincial por persona igual a \$2.000 y proporcional a 15 horas cátedra;
- 4) ningún docente percibirá un incremento inferior a \$200 respecto al salario de bolsillo de febrero/10.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico- Ley 5198/00	796,94	R B SAC
	Antigüedad	398,47	R SAC
	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	1.321,15	R NB
	Suplemento NR NB Garantía \$2.000	255,18	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	2.771,75	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	2.936,75	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	65,54	R B SAC
	Antigüedad	32,77	R SAC
	Complemento Ley XV-0555-07, Dctos 392 y 4535/08, Ley XV-0710-2010	49,50	R NB
	Suplemento NR NB Garantía \$2.000	51,05	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	198,86	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	TOTAL	212,61	

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Por acta paritaria se acordó a partir del mes de marzo un incremento del 12% en el valor de índice.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	1.232,00	R B SAC
	Adicional por Zona	1.232,00	R NB SAC
	Adicional por Título	1.047,20	R NB SAC
	Antigüedad	616,00	R SAC
	Estado Docente	616,00	R NB NSAC
	Total Salario Bruto Provincial	4.743,20	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	4.908,20	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	95,36	R B SAC
	Adicional por Zona	95,36	R NB SAC
	Adicional por Título	58,18	R NB SAC
	Antigüedad	47,68	R SAC
	Estado Docente	34,22	R NB NSAC
	Total Salario Bruto Provincial	330,79	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	9,17	NR NB
	TOTAL	339,96	

PROVINCIA DE SANTA FE

En marzo a través del decreto N° 513/10 se estableció un incremento: a) del 7% en el valor del índice; b) del 12% en el Estado Docente; c) del Adicional Reconocimiento a Función Docente (en este caso impacta en los directores); d) en los mínimos de bolsillo de la Asignac. Espec. NR NB –Garantía Deslizable- según antigüedad; y finalmente e) se creó el Suplemento R NB “garantía para las horas cátedra” según antigüedad.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	810,95	R B SAC
	Complemento al Básico	202,74	R NB
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	81,09	NR NB NSAC
	Antigüedad	405,47	R SAC
	Estado Docente- Dctos 517/06, 0363/09 y otr Dcto0363/09, 0513/10	672,00	R B
	Reconocimiento Función Docente	103,66	R NB
	Suplemento Remanente NR NB	0,00	NR NB
	Asignación Especial NR NB Gtía deslizable Dctos. 656/08, 2128/08, 0363/09, 513/10	194,01	NR NB
	Suplemento R Transitorio Dctos 656/08, 513/10	328,98	R NB
	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	20,83	NR NB
Total Salario Bruto Provincial		2.819,73	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	2.984,73	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (6)	Sueldo Básico	66,86	R B SAC
	Complemento al Básico	8,36	R NB
	Supl. Adic. Act. Específica Docente	6,69	NR NB NSAC
	Antigüedad	33,43	R SAC
	Estado Docente	28,00	R NB
	Reconocimiento Función Docente	6,47	R NB NSAC
	Dcto0363/09, 0513/10		
	Suplemento R NB Garantía para horas cátedra Dcto 0513/10	7,80	R NB
	Ayuda p/ la compra de mater didáct (mensualizada)	1,74	NR NB NSAC
	Total Salario Bruto Provincial	159,34	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	TOTAL	173,09	

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

En el mismo mes la provincia a través del decreto N° 022/10 estableció: a) un incremento en el valor del índice del 16,6%; b) la eliminación del Incentivo Docente Provincial NR NB Dcto Ac N° 592/05; y c) la reducción de la Compensación Provincial a la actividad docente NR NB Dcto N° 157/09 en un 18,6%.

En marzo la provincia por el decreto N° 0226/10, otorgó un Suplemento Docente Provincial NR NB de \$250 siguiendo los criterios de implementación del FONID y fijó el salario de bolsillo mínimo en \$1.840 con fondos nacionales.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

	MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	715,95	R B SAC
	Título específico	154,80	R NB
	Transporte p/zona A	77,40	NR NB
	Presentismo	82,91	NR NB
	Antigüedad	357,98	R SAC
	Incentivo a la Calidad Docente	100,00	NR NB
	Compensación Prov Activ Doc (Ex Art. 9/08)	203,45	NR NB NSAC
	Complemento para Salario Mínimo \$1.840	0,00	NR NB
	Suplemento docente provincial NR NB	250,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	1.942,48	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.		
	Educativo N° 26.075	195,00	NR NB
	TOTAL	2.302,49	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

	PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
Componentes Provinciales	Sueldo Básico	58,44	R B SAC
	Título específico	154,80	R NB
	Transporte p/zona A	2,32	NR NB
	Presentismo	16,36	NR NB
	Antigüedad	29,22	R SAC
	Incentivo a la Calidad Docente	8,33	NR NB
	Compensación Prov Activ Doc (Ex Art. 9/08)	16,95	NR NB
	Complemento para Salario Mínimo \$1.840	0,00	NR NB
	Suplemento docente provincial NR NB	20,83	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial	307,26	
Aportes Nacionales:	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ.	16,25	NR NB
	Educativo N° 26.075		
	TOTAL	337,26	

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En el mes de marzo la provincia a través del decreto N° 0655/10 estableció un incremento en el valor del índice del 10%.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

MAESTRO DE SALA O SECCIÓN		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	844,70	R B SAC
	Función Docente	717,99	R NB SAC
	Zona	1.562,69	R NB SAC
	Antigüedad	549,05	R SAC
	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	45,00	NR NB NSAC
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	3.719,43	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	165,00	NR NB
	TOTAL	3.884,43	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA		Valores	Carácter
Componentes Provinciales (3) (5) (6)	Sueldo Básico	50,36	R B SAC
	Función Docente	42,81	R NB SAC
	Zona	93,17	R NB SAC
	Antigüedad	32,74	R SAC
	Ayuda Material Didáctico Dcto 1593/07 (mensualizada)	2,65	NR NB NSAC
Aportes Nacionales:	Total Salario Bruto Provincial	221,72	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias	13,75	NR NB
	TOTAL	235,47	

PROVINCIA DE TUCUMÁN

En enero la provincia incorpora la Ex Compensación Salarial Art 9º LFE 2009 NR NB de \$200.

A partir del mes de marzo por medio del decreto N° 743/3/10-ME se fijó: a) un incremento del 20% en el valor índice; b) la eliminación de las sumas NR NB dcts. N° 5/3 (SH)/05, 233/3 (SH)/05 y 4.447/3 (ME)/09; c) la garantía de salario de bolsillo mínimo de \$1.740 con fondos nacionales.

Componentes del Salario Bruto (1)(2)(4)

Remuneración Bruta con 10 años de antigüedad – en pesos – junio 2010
Financiamiento Provincial y Nacional

Educación Inicial – Jornada Simple – Enseñanza Común

		MAESTRO DE SALA O SECCIÓN	Valores	Carácter
81% en \$				
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$919,89	745,11	R B SAC
	Estado Docente - Dcto 133/3/07		223,53	R NB SAC
	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		149,02	R NB SAC
	Antigüedad		372,56	R SAC
100% en \$				
Aportes Nacionales:	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10		250,00	NR NB
	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10		200,00	NR NB
	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)		288,39	NR NB
	Complemento NR NB- Gtía. Pcial. \$1.545		0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial (**)		2.281,61	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias		165,00	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		195,00	NR NB
	TOTAL		2.588,61	

Educación Superior No Universitaria – Enseñanza Común

		PROFESOR 1 HORA CÁTEDRA	Valores	Carácter
81% en \$				
Componentes Provinciales (3)	Sueldo Básico	\$75,08	60,82	R B SAC
	Estado Docente - Dcto 133/3/07		18,25	R NB SAC
	Zona desfavorable A - Dcto 510/3		12,16	R NB SAC
	Antigüedad		30,41	R SAC
100% en \$				
Aportes Nacionales:	Compensación Provincial Dctos 787/3/08, 790/3/09, 743/3/10		20,83	NR NB
	Compensación Provincial Dctos 552/09, 790/3/09, 743/3/10		16,67	NR NB
	Compens.en pesos (ex –vales alimentarios)		23,54	NR NB
	Complemento NR NB- Gtía. Pcial. \$1.545		0,00	NR NB
	Total Salario Bruto Provincial (**)		182,67	
	FONID Ley 25.053 y modificatorias		13,75	NR NB
	Compensación Salarial Art. 9º -Ley de Financ. Educativo N° 26.075		16,25	NR NB
	TOTAL		212,67	

(**) La provincia ha informado que los valores remunerativos corresponden al 81% del valor del nomenclador vigente, como compensación se otorga el concepto "vales alimentarios" actualmente abonado en pesos.